

El Trabajo Social como puente para la participación socioeducativa

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Facultad de Educación y Trabajo Social



TRABAJO FIN DE GRADO

**EL TRABAJO SOCIAL COMO PUENTE
PARA LA PARTICIPACIÓN
SOCIOEDUCATIVA**

Propuesta de intervención en el C.E.I.P. Miguel Hernández

Autora: Marta Fraile Villacorta

Tutor académico: D. José Daniel Rueda Estrada

*Es imprescindible una movilización educativa de la sociedad
que retome el espíritu del viejo proverbio africano:
“Para educar a un niño hace falta la tribu entera”.*

José Antonio Marina

RESUMEN

El presente documento nos permite reflexionar críticamente sobre el panorama educacional en nuestros días desde la óptica del Trabajo Social. Para ello, en primer lugar, consta de una aproximación teórico-legislativa a los diferentes elementos que se encuentran interrelacionados con el ámbito educativo, haciendo especial hincapié en el papel de las y los profesionales del Trabajo Social dentro del Sistema Educativo Español. Asimismo, presenta una propuesta de intervención sociocomunitaria organizada desde y para la escuela y cimentada, principalmente, en los valores básicos de la participación educativa y la intervención social comunitaria, a fin de favorecer la movilización de todos los agentes de la comunidad educativa.

Palabras clave: educación, Sistema Educativo, Trabajo Social, participación educativa, comunidad educativa

ABSTRACT

This document allows us to think critically about the current educational situation from a social work perspective. For this purpose, firstly, the document consists of a legislative theoretical approximation to the different elements that are interrelated with the education, with particular emphasis on the role of the professional social workers who take part in the Spanish Education System. The paper also includes a proposal of socio-communitary participation organized from the school and to the school, and based on the basic values of the educational participation and the socio-communitary intervention, in order to promote the mobilization of all actors in the educational community.

Key words: education, Education System, social work, participation, educational community.

ÍNDICE

Epígrafe	Página(s)
1. Introducción	4-5
2. Una mirada abierta a la educación	6-7
3. Educación: una aproximación teórico-legislativa	8-22
3.1. El Sistema Educativo	8-10
3.2. Modalidades existentes en materia de educación	10-11
3.3. Trabajo Social en la esfera educativa	11-14
3.4. La Intervención de los EOEP en el contexto escolar	14-16
3.5. La participación educativa	16-20
3.5.1. Agentes implicados en la participación educativa	20-22
4. Propuesta de intervención: “¡El cole de todos!”	23-54
4.1. Punto de partida: un acercamiento a la realidad	24-31
4.1.1. Identificación y descripción del contexto	32-35
4.2. Principios claves de la propuesta de intervención	35-36
4.3. Entidad responsable	36
4.4. Objeto	36
4.5. Objetivos	37-38
4.6. Personas destinatarias	38
4.7. Actividades	38-46
4.8. Etapas del proceso de intervención	46-47
4.9. Temporalización	47
4.10. Recursos disponibles	48-49
4.11. Presupuesto	49-50
4.12. Evaluación	50-54
5. Competencias del Grado en Trabajo Social desarrolladas	55-56
6. Conclusiones	57-58
7. Referencias bibliográficas	59-62
8. Anexos	63-83

1. Introducción

La educación es un derecho fundamental recogido en todas las legislaciones, tanto a nivel mundial como nacional y, por ello, corresponde a las Administraciones Públicas adquirir su responsabilidad y ejecutar las acciones pertinentes en beneficio de toda la ciudadanía.

No obstante, no se ha de concebir únicamente la educación como un derecho, sino también como la llave que permite a la población hacer efectivos el resto de sus derechos. En este sentido, se ha de considerar una responsabilidad de toda la ciudadanía defender una educación universal, pública y de calidad. Una educación que permita el libre acceso, no solo a la transmisión de conocimiento, sino también –y sobre todo- al ejercicio de los valores y principios democráticos.

Además, la educación es también un pilar dentro de los Sistemas de Bienestar Social. Tanto es así que, desde la óptica del Trabajo Social, se concibe el Sistema Educativo como un extenso campo de intervención, si bien no se le otorga la importancia que merece.

Dentro de la actuación del trabajo social en el Sistema Educativo, González, E., González, M.J. & González, M. J. (1993) defienden que constituye un asunto de verdadera importancia “la idea de llevar a la práctica la escuela abierta a la comunidad, así como que la comunidad sepa traspasar las paredes arquitectónicas y superar las barreras de la desconfianza y hacerse presente en la escuela” (p. 114).

Así, la intervención comunitaria desde la práctica del Trabajo Social se convierte en un proceso centrado en colectivos y puede decirse que, por norma general, persigue la promoción y maximiza la iniciativa de la población; además, es importante señalar que su acción es integral y multidisciplinar, articula intereses individuales y colectivos, facilita la coordinación, la cooperación y valora y potencia los recursos endógenos que la comunidad educativa posee.

En este sentido, suscribiendo a Subirats (2010) la intervención social debe tomar como referente:

“Una concepción de la ciudadanía articulada desde los valores de la igualdad de oportunidades, la solidaridad, la democracia, y la autonomía personal. Una ciudadanía que solamente puede crecer y consolidarse mediante su propio ejercicio. Una ciudadanía que debe dejar de ser un simple receptáculo o contenedor de derechos reconocidos, para convertirse en un ejercicio permanente de corresponsabilidad y solidaridad social sobre los problemas comunes.” (p. 17).

La selección del tema que nos ocupa –el Trabajo Social como puente para la participación socioeducativa- viene derivada de mi gran interés y apuesta personal por la intervención comunitaria, así como por mi fuerte vinculación con el mundo de la educación y el desarrollo personal en la infancia.

El presente Trabajo Fin de Grado es un documento cuya estructura consta de tres partes diferenciadas; por un lado, encontramos la justificación del Trabajo de Fin de Grado, así como el marco teórico-legislativo que lo avala –remitiéndonos a diferentes disciplinas y autores-. Por otro lado, encontraremos la propuesta de intervención socioeducativa, que será llevada a cabo en el C.E.I.P. Miguel Hernández, de la localidad de Laguna de Duero -perteneciente a la provincia de Valladolid-. Por último, se hará hincapié en aquellas competencias propias del Trabajo Social que se plasman en el presente documento y, en última instancia, se redactará una conclusión final que recoja los aspectos más relevantes del mismo.

2. Una mirada abierta a la educación

Hablar en nuestros días de educación supone, en primer lugar, pararse a observar a nuestro alrededor con la mirada atenta, lograr identificar los cimientos sobre los que se sostiene la sociedad actual -qué valores, qué ideales, qué modos de vida predominan- y hacernos plenamente conscientes de que el ser humano -social, por naturaleza- vive en un continuo proceso de aprendizaje cultural desde que nace hasta que muere.

De este modo, únicamente si levantamos la vista en un ejercicio de comprensión, podemos afirmar que la sociedad se encuentra, hoy en día, sometida a una forma de organización inmersa en el sistema capitalista; una organización donde la economía globalizada rige las relaciones sociales y la primacía de valores liberales -como el individualismo, el creciente consumismo, el materialismo, la importancia de la inmediatez, la competitividad y el afán de poder- favorece la supeditación de la ciudadanía ante los intereses del mercado.

Teniendo en cuenta que esta tendencia de corte neoliberal es transversal a cualquier campo o ámbito -ya sea a nivel personal o colectivo-, además de generador de desigualdad y procesos de exclusión, puede afirmarse que el sistema educativo no escapa a su incidencia; y, lo que es más, que dentro de dicho sistema se encuentran las principales herramientas de cambio con las que superar los obstáculos que conjeturan las nuevas transformaciones sociales en materia de igualdad.

La exclusión social es “el mayor desafío al que se enfrenta la escuela pública desde su responsabilidad para dar respuesta a la diversidad humana desde los principios de la equidad y la justicia social” (Vila, 2006, p.904). En este sentido, se convierte, no solo en urgente necesidad, sino en obligación para el Trabajo Social, poner en marcha canales de participación, de cara a evitar o paliar las consecuencias sistémicas del capitalismo y las emergentes tendencias individualistas. Dicha participación, enfocada desde el contexto escolar, permite fortalecer la cohesión social, construir ciudadanía y legitimar la democracia al concebir la educación como motor de cambio

social o, en palabras de Paulo Freire (2007), como “praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”.

Comprendiendo, en este sentido, la participación como un elemento constructor de la vida democrática, cuya expansión se da a todos los niveles, podemos decir que el ámbito educativo tiene especial relevancia para el Trabajo Social por ser un eje vertebrador de la ciudadanía.

De este modo, trabajar para construir una escuela viva, abierta a la diversidad de las culturas y los valores que encierra el contexto es una responsabilidad compartida que requiere actitudes, valores y conceptos elaborados. Poseer una visión abierta de la escuela debe permitir plantearnos de manera crítica la función que ésta desempeña en la sociedad actual y, asimismo, nos ha de servir para realizar planteamientos realistas con respecto a la organización de sus contenidos culturales y educacionales.

Es un imperativo ciudadano tener presente que la escuela es un espacio de crecimiento colectivo y que tanto instituciones y profesorado como familias deben realizar un esfuerzo colectivo y cooperativo a fin de lograr que las niñas y los niños se incorporen a la sociedad como miembros de pleno derecho.

En el siguiente apartado podemos encontrar una compilación teórico-legislativa que engloba, por un lado, la explicación de conceptos relevantes dentro del ámbito educativo y, por otro, el marco jurídico en el que se encuadra actualmente la educación en nuestro país.

3. Educación: una aproximación teórico-legislativa

En primer lugar, se ha de mencionar que la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, recoge en su artículo 26 el derecho a la educación, ahondando en el pleno desarrollo de la personalidad humana, el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. De este modo, positiviza que:

“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. Además, tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.”

Por su parte, la **Constitución Española**, dentro del Título I -De los derechos y deberes fundamentales-, reconoce, en su artículo 27, la educación como un derecho fundamental del que goza toda persona. Asimismo, constata que “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

3.1. El Sistema Educativo

El término “Sistema Educativo” entraña una enorme complejidad. Acuñando la definición que Sarramona (2000) hace del concepto sistema, podemos decir que se trata de “un conjunto de partes o elementos vinculados entre sí por interacciones dinámicas y que se organizan en la consecución de objetivos comunes”.

Colom (1984), por su parte, comprende el sistema educativo como un ente que se conforma a partir de sistemas formales e informales, considerando que:

“El sistema educativo abarcaría las actividades educativas que se desarrollan en la familia, en los grupos de parentesco, en el sistema escolar (elemento formal del sistema educativo), en los grupos locales de amigos, en los de edad, en los sexuales, en los estatales, en los de lenguaje, en los religiosos, en los políticos, en los laborales, en los medios de comunicación en su más amplia extensión, etc.” (pp. 142-143).

Por otro lado, los autores José Gimeno y Jaume Carbonell (2004) consideran que para tener una visión más real y certera del sistema escolar es necesario conocer el contexto social, económico y cultural en el que se interviene, atendiendo a su historia, las características de la población, la articulación entre medidas de inclusión y colectivos más desfavorecidos. Asimismo, defienden que:

“El sistema educativo es, por sí mismo, una realidad compleja dentro de otra realidad social que lo es más, de la que recibe determinaciones, fuerza e impulso, en lo que proyecta sus efectos y por cuyo porvenir se justifica lo que en él se hace.” (p.11).

De acuerdo a lo anterior, puede apreciarse cómo la educación es un concepto poliédrico cuyos valores traspasan, sin lugar a dudas, los límites de la escuela y se inmiscuyen en todos los subsistemas de la sociedad.

En este sentido, la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, *para la Mejora de la Calidad Educativa* (LOMCE) defiende que entre los valores por los que se rige el Sistema Educativo Español se encuentran la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia y la no-discriminación. Asimismo, dice abogar por la preparación de las alumnas y los alumnos para el ejercicio de la ciudadanía democrática y ensalza la relevancia de la participación activa en la vida económica, social y cultural, de cara a formar ciudadanía crítica y responsable.

En materia de educación, la Ley 16/2010, por la que se regulan los Servicios Sociales de Castilla y León, destaca la relación existente entre el Sistema de

Servicios Sociales y el Sistema Educativo; una relación basada en la coordinación y colaboración entre sistemas, que tendrá por objeto mayores cotas de bienestar social.

3.2. Modalidades de educación

Como ya hemos mencionado, los seres humanos aprendemos de manera continuada en todos los ámbitos y momentos de nuestra vida; en unas ocasiones, lo hacemos de manera consciente y en otras, al contrario, aprendemos sin apenas percatarnos. Por esta razón no es de extrañar que al hablar de educación, puedan diferenciarse diversas modalidades. Así, en función de su reglamentación, podemos distinguir:

- **Educación formal o reglada:** hace referencia a aquellas actividades que se desempeñan dentro del Sistema Educativo altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado.
- **Educación no formal:** comprendida como toda actividad educacional organizada que se enmarca fuera del sistema educativo formal establecido. Engloba todas aquellas actividades de formación no regladas, como pueden ser cursos, talleres y actividades de diversa índole que no se encuentran reconocidos por el Sistema de Educación Reglada.
- **Educación informal:** hace referencia al proceso de aprendizaje que se produce de manera espontánea como consecuencia de la convivencia en sociedad y la interrelación. Se trata, por tanto, del aprendizaje que abarca el día a día, en el cual las personas adquieren y acumulan conocimientos, habilidades, actitudes y modos de discernimiento mediante las experiencias diarias y su relación con el medio sociocultural que habitan.

La disciplina del Trabajo Social posee capacidades investigativas, docentes y pragmáticas suficientes como para abarcar todas las modalidades de educación que se acaban de señalar. En este sentido, el próximo apartado

nos permite conocer más a fondo la realidad del Trabajo Social en el ámbito educativo.

3.3. Trabajo Social en la esfera educativa

Es necesario tener en cuenta antes de abordar el epígrafe que nos ocupa que, en la medida en que todas las intervenciones planteadas y desarrolladas desde el Trabajo Social tienen naturaleza transformadora, poseen también un fuerte carácter educativo.

Al mismo tiempo, podemos decir que el Sistema Educativo es un campo de intervención de la práctica del Trabajo Social; no obstante, muchos profesionales del trabajo social que se encuentran implicados en el sector educativo definen nuestra disciplina como “la gran desconocida del Sistema Educativo”. Esto podría deberse, entre otras cuestiones, a la escasa investigación existente en la materia.

En la medida en que el Trabajo Social tiene como objeto el bienestar social de la ciudadanía, a las y los profesionales de esta disciplina se nos considera favorecedores de la justicia social en cualquier campo o ámbito. No obstante, para intervenir en cualquier contexto, primero hay que conocerlo y estudiarlo en profundidad. Por ello, es nuestro cometido como trabajadores/as sociales “la ampliación de horizontes investigativos y el aporte de elementos de comprensión de la realidad que contribuyan a la construcción de un país más solidario y comprometido hacia las soluciones que respondan a las necesidades socio-económicas y desarrollen capacidades de producción de conocimiento e innovación”. (Falla, 2009, p.3).

“La Educación, pieza clave de nuestro tiempo en tanto que Sistema de Bienestar Social fundamental, posee una profunda relación con las Ciencias Sociales en general y con el Trabajo Social en particular” (Gorri, 2004). Además, tanto la Educación como el Trabajo Social tienen como objetivo común y fundamental incidir en la realidad social para transformarla.

Es evidente, por tanto, que el proceso educacional implica connotaciones sociopolíticas y es una constante construcción a nivel personal y colectivo de los individuos. Esta es la razón por la que la escuela no puede ser un elemento ajeno a lo que le rodea, ni puede concebirse como un espacio aislado a su contexto social, cultural y económico, sino que debe establecer los mecanismos oportunos para nutrir el desarrollo personal integral y generar cauces de participación y redes de apoyo efectivas entre los miembros de la comunidad. Es precisamente en este punto donde el Trabajo Social ha de actuar como puente entre la institución educativa, la familia y la comunidad; comprendiendo que todos estos actores son elementos comunes al individuo escolarizado, si bien están vinculados por diversas y complejas relaciones, muchas veces enmarcadas dentro de contextos desfavorecidos.

Dolores Fernández (2007) amplía esta línea argumental al defender que:

“La intervención del Trabajador Social desde el Sistema Escolar se explica si tenemos en cuenta que en toda población, la unidad familiar o grupo familiar de referencia, así como el sistema o la red de relaciones personales, constituyen el soporte natural a través del que se articulan y operativizan las acciones en cada situación para cambiarla o mejorarla, siendo estos dos espacios los específicos de la intervención sociofamiliar, también desde el Trabajo Social Escolar.” (p.88).

Por otro lado, tal y como señalan González, E., González, M.J. & González, M. J. (1993) “la planificación entre los distintos servicios, recursos y acciones de prevención que tienen como sujeto de intervención al niño tiene como ámbito de actuación directo el centro escolar y está bajo influencia familiar y de las diferentes instituciones que forman la sociedad”. Esto sugiere que los trabajadores sociales deberían basar sus intervenciones en:

- “Conocer los recursos comunitarios en las diferentes áreas, así: sanitarios, educativos, culturales, deportivos, sociales, etc. del municipio, distrito municipal o zona sectorial.

- Trabajar coordinadamente con los profesionales de cada uno de los servicios, en la línea de elaborar acciones conjuntas dirigidas a las demandas planteadas con el objetivo de proporcionar respuestas globalizadas.
- En este sentido, se debe decir que los trabajadores sociales coordinan su actividad con los programas de atención a la salud mental infanto-juvenil; con los servicios sociales en sus programas de infancia y familia, prevención y reinserción; para evitar solapamientos y completar actuaciones, diagnósticos y tratamientos, así como con los servicios pediátricos y hospitalarios.” (p. 113).

Remitiéndonos a las competencias del Grado en Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, considero importante destacar el reconocimiento a la capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias. Asimismo, se ha de recalcar como competencia general propia del Trabajo Social aquella que recoge las funciones de planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica de la disciplina junto a personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y con otros profesionales, así como de apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias y, por último, promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas grupales para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

Todas estas competencias generales son aquellas que principalmente se ponen en marcha desde el Trabajo Social de ámbito educativo, adecuándose a las características de cada intervención.

Los profesionales que intervienen en el Sistema Educativo, por excelencia, son los pertenecientes a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. A continuación, descubrimos quiénes son estos profesionales, cómo se encuentran organizados y qué tareas desempeñan.

3.4. La Intervención de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica en el contexto escolar

“En cualquier campo de intervención, la esfera bio-psico-social de las personas, deficiente o no, reclama acciones que den respuesta a su globalidad. Esta necesidad justifica claramente el abordaje multiprofesional.” (González Trayes et al, 1988, p.247).

Un ejemplo de interdisciplinariedad –entendida ésta como la relación de colaboración y la sinergia de aportaciones desde diferentes disciplinas- son los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (de aquí en adelante podrán ser citados como EOEP).

Se trata de servicios cuya regulación depende de las Comunidades Autónomas que tienen como objetivo principal apoyar a los centros escolares en las funciones de orientación, intervención y evaluación educativa de las personas escolarizadas, contribuyendo así a la mejora psicopedagógica y de la calidad de la educación.

Los EOEP están compuestos por profesionales de la especialidad de Orientación Educativa, así como por técnicos de la especialidad de Servicios a la Comunidad y, en el caso de los equipos de atención temprana, también por maestras y maestros de la especialidad de audición y lenguaje.

En la provincia de Valladolid se cuenta con diez EOEP y tres Equipos de Atención Temprana. Existe, además, un Equipo de Orientación Educativa específico para la discapacidad motora -cuyo alcance es provincial- y dos Equipos de Orientación Educativa de carácter especializado: uno de atención al alumnado con trastornos de conducta y otro para la atención al alumnado con altas capacidades intelectuales –de ámbito autonómico-.

Los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica prestan un servicio, por tanto, de asesoramiento y apoyo especializado al sistema escolar en los centros públicos de Educación Infantil y Educación Primaria. Es importante remarcar que su ámbito es sectorial o zonal y esto, llevado a la práctica, resulta, en muchas ocasiones, un impedimento a la hora de realizar intervenciones continuadas con las personas y grupos, limitando la

intervención a actuaciones puntuales de carácter asistencial que no hacen sino cronificar las situaciones-problema.

De todas las funciones –generales y específicas- que desarrollan los EOEP, recogidas en la ORDEN EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León, se considera interesante destacar, en relación al tema que nos ocupa, las siguientes:

1. Realizar una atención individualizada al alumnado escolarizado.
2. Colaborar en la detección, identificación y, en su caso, evaluación de las necesidades educativas específicas del alumnado que se determine, asesorando en el diseño, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa que se le proporcione.
3. Proponer y participar en actividades de formación, innovación e investigación educativa.
4. Promover la colaboración entre el profesorado y las familias o representantes legales del alumnado.
5. Colaborar y prestar asesoramiento psicopedagógico a los órganos de gobierno, de participación y de coordinación docente del centro.
6. Colaborar con el equipo directivo y prestar asesoramiento en el diseño y desarrollo de programas o planes que se lleven a cabo en el centro, dentro del ámbito de sus competencias.

Llegados a este punto, es necesario señalar que, aun estando reconocidas como funciones específicas de los EOEP aquellas referentes al fomento de la participación educativa, el volumen de trabajo existente en dichos equipos es tal que se torna casi imposible ejecutarlas. Esto se da, principalmente, por la falta de tiempo, ya que la participación y la implicación colectiva siempre entrañan procesos lentos.

No obstante a lo anterior, la participación educativa ha de ser un elemento protagonista en los centros escolares. Ésta, en la medida en que genera

redes sociales entre los diversos agentes de la Comunidad Educativa, facilita la cohesión sociocomunitaria desde el ámbito escolar. En el próximo apartado, ahondaremos más en el concepto de participación educativa.

3.5. La participación educativa

No puede hablarse de participación educativa sin poseer una noción previa acerca del término “participación”.

En la actualidad, desde la Administración Pública, la participación de la ciudadanía en la vida política y social del país es una exigencia recogida tanto en las legislaciones como en los programas de gobierno de los regímenes democráticos.

La Constitución Española, en su artículo 9.2, atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de facilitar la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social. En este sentido, podemos concebir la participación social y el asociacionismo desde una doble perspectiva; por un lado, como un derecho de la ciudadanía que la Administración Pública tiene la obligación de hacer efectivo y, por otro lado, como la responsabilidad social de la ciudadanía de implicarse y comprometerse en la vida pública de la comunidad.

Dentro del marco legislativo autonómico, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su artículo 11, reconoce el derecho a participar en los asuntos públicos de la Comunidad directamente o por medio de representantes.

La Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León, por su parte, reconoce la relevancia de proporcionar a la ciudadanía cauces de participación a través del Sistema, así como por medio de otros órganos colegiados creados en diferentes sectores de la acción social. Además, esta Ley recoge la posibilidad de la ciudadanía para participar en los servicios sociales a través del movimiento asociativo, así como por medio de procesos participativos que la Administración de la Comunidad promueva.

Cabe destacar, en este sentido, el artículo 1 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación ciudadana de Castilla y León, en el que se establece su principal objeto, que no es otro que regular en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León la “transparencia de la actividad pública, el derecho de acceso a la información pública y su reutilización y la participación en los asuntos públicos de la Comunidad de Castilla y León a través del Portal de Gobierno Abierto.”

Gento Palacios (1994), aludiendo a esta cuestión, comprende la participación como

“La intervención de individuos o grupos de personas en la discusión y toma de decisiones que les afectan para la consecución de objetivos comunes, compartiendo para ello métodos de trabajo específicos” y añade, asimismo, que “participar es tomar parte activa en cada una de las distintas fases que afectan al funcionamiento de grupos (desde su constitución inicial, pasando por su estructuración, la toma de decisiones, la puesta en práctica de las mismas y la valoración de resultados), asumiendo parte del poder o del ejercicio del mismo.” (p 11).

Santos Guerra (1997), sigue la línea del autor anterior y, al hablar de participación, hace referencia a acciones colectivamente reflexionadas que nacen apoyadas en el derecho que posee la ciudadanía para construir de manera protagonista, libre y responsable la realidad que viven; afirma que “participar es una acción social que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la actuación y la evaluación”. (p. 53).

Szell (1997), por su parte, concibe la participación como un proceso en constante dinamismo en el cual los aprendizajes se retroalimentan, dando lugar a mejoras continuadas. De este modo, defiende que “la participación es un proceso permanente que puede adoptar distintas formas y solo puede ser eficaz si los miembros intervienen con conocimiento de causa sobre los asuntos que precedan. De ahí que la participación deba aprenderse”.

Tras esta argumentación teórico-legislativa se puede concluir que la participación comunitaria hace referencia al trabajo ciudadano y cooperativo que incide en la realidad social y la transforma. Surge de necesidades sentidas de manera colectiva, por lo que puede concebirse como un proceso que persigue objetivos comunes que alimentan las redes sociales y el apoyo que éstas se generan; proceso que, al mismo tiempo, se encuentra amparado bajo un amplio paraguas legislativo que defiende la participación, no como el fin en sí mismo, sino como el medio para alcanzar una cohesión real de la sociedad.

Trasladando ahora nuestra línea argumental al plano de la participación educativa, se considera relevante hacer referencia a Gento Palacios (1994), puesto que cuando trata la participación educativa, hace especial mención a las ventajas que ésta posee y, entre otras, cita: el enriquecimiento sociocultural de los participantes, la reducción de los conflictos entre éstos, el estímulo a la solidaridad y la responsabilidad, la mejora en la calidad del trabajo realizado en materia educacional y la aceleración en la formulación de planes que atañen a los centros escolares.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, configura la convivencia escolar como un principio y un fin del Sistema Educativo al recoger como elementos que lo inspiran tanto la prevención del conflicto como su resolución pacífica.

Por su parte, el Preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013 (LOMCE) recoge toda una declaración de intenciones por parte de las Administraciones Públicas, con respecto a la participación desde la escuela. De entre todas ellas, conviene destacar la siguiente:

“La creación de las condiciones que permitan al alumnado su pleno desarrollo personal y profesional, así como su participación efectiva en los procesos sociales, culturales y económicos de transformación, es una responsabilidad ineludible de los poderes públicos.”

No obstante a lo anterior, ha de señalarse que la participación educativa dentro de los propios centros escolares se ha visto notablemente mermada a

partir de la implantación de la Ley de Mejora para la Calidad Educativa, pues aquellas competencias cuya responsabilidad pertenecía a los Consejos Escolares –en cuanto al Proyecto de Centro, el Plan General Anual, a la admisión del alumnado, etc.-, han pasado a ser un asunto sobre el cual únicamente la Dirección de los centros educativos posee competencia decisoria. Esto significa, por tanto, que, en la actualidad, la autonomía de los centros recae completamente en el equipo directivo, reduciendo de este modo el papel del Consejo Escolar al de un órgano de consulta.

Tal y como recoge el Decreto 51/2007, de 17 mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, “la convivencia escolar adecuada es un requisito para un proceso educativo de calidad”. Este decreto establece, además de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, las competencias y normas de funcionamiento de los órganos escolares de participación interna, como son: el consejo escolar y la comisión de convivencia, el claustro de profesores y el equipo directivo. Asimismo, conviene destacar el artículo 2, en el que se recogen los principios informadores del decreto: la importancia de la acción preventiva como garantía para la mejora de la convivencia escolar, la responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa para conseguir un clima escolar adecuado, la necesidad de una colaboración e implicación de los padres o tutores legales del alumno en la función tutorial del profesor y la relevancia de los órganos colegiados y de los equipos directivos de los centros en el impulso de la convivencia y en el tratamiento de los conflictos.

Por otro lado, la ORDEN EDU/1065/2014, de 10 de diciembre, por la que se regulan los proyectos educativos para la mejora en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, establece como su principal finalidad favorecer el proceso educativo del alumnado. Así, sus objetivos se centran en la adquisición competencial del alumnado y en la mejora del clima convivencial, así como en la

implementación de los modelos organizativos que potencien el trabajo colaborativo entre el equipo docente.

Para concluir, quisiera suscribir a Eva Kñallinsky (1999) cuando se detiene a reflexionar acerca de las implicaciones que conlleva la participación educativa real -realizando una crítica al alto grado de instructividad que, en ocasiones, se da en las escuelas- y concluye que:

“Si existe participación real, cada uno de los participantes debe tener una cierta influencia y cierto grado de libertad de acción. Tiene que haber un grado de consenso, pero difícilmente habrá una verdadera participación si ésta se limita a seguir instrucciones de tipo autoritario.” (p. 17).

3.5.1. Agentes implicados en la participación educativa

La educación, al no consistir en una cuestión puramente técnica, no puede abordarse únicamente por especialistas y profesionales expertos en materia pedagógica.

En tanto en cuanto la educación es un derecho de todo ser humano, participar en la misión educativa también es un derecho primordial y requiere, sin duda, poder tomar parte en la elaboración y desarrollo de los aspectos que conforman el proceso educacional.

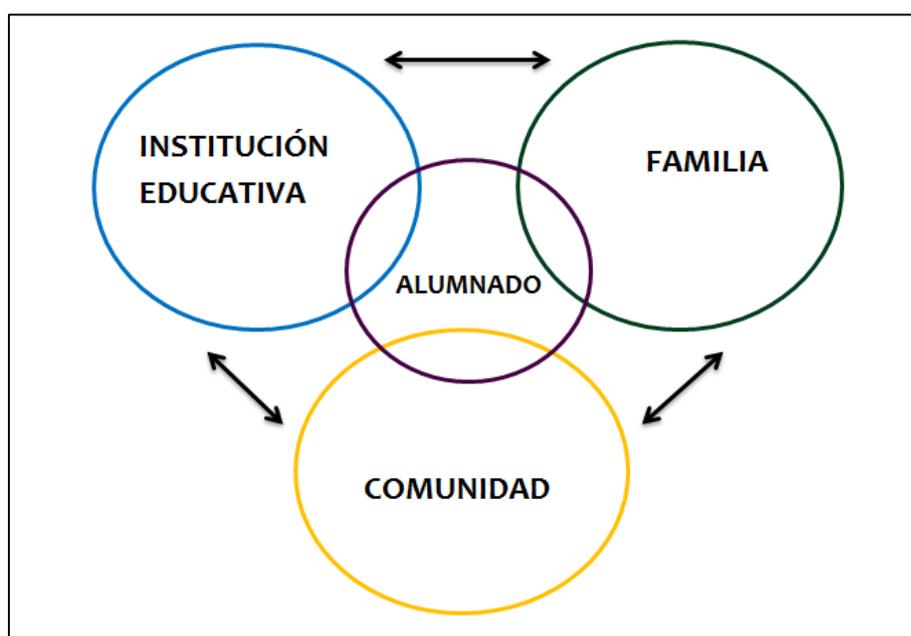
Es un hecho demostrable: las personas aprendemos en todos los ámbitos de nuestra existencia. En la medida en que formamos parte de diversos sistemas relacionales y participamos de ellos, estamos aprendiendo una serie de pautas, conductas y patrones de comportamiento.

La educación tiene, ante todo, una función social y es justamente ésta la que permite involucrar en el proceso educacional a todas las personas que forman parte del mismo. Así, atendiendo a los agentes implicados en el proceso educacional de un niño o una niña, podrían diferenciarse tres grandes sistemas relacionales que se encuentran en permanente

contacto con él/ella: el primero haría mención a la propia institución educativa, el segundo a la familia y el tercero a la comunidad.

No podemos perder de vista que un niño es alumno en la escuela, hijo en la familia y ciudadano en la comunidad. Por ello, en la medida en que participa de todos estos ámbitos, está siendo influenciado por los mismos.

En el siguiente esquema puede observarse cómo los tres grandes bloques relacionales tienen influencia en el aprendizaje del alumnado, pues éste participa de todos ellos. Asimismo, puede percibirse que existen continuas relaciones de retroalimentación entre dichos sistemas. Estas relaciones serán facilitadoras –o no- del proceso educativo y su conocimiento y comprensión nos otorgan las claves necesarias para orientar nuestra intervención social.



Fuente: Elaboración propia

Todas las personas involucradas en cualquiera de estos tres sistemas son partícipes y protagonistas de la educación del niño, pues, si bien el proceso educacional busca el pleno desarrollo del individuo y sus círculos más cercanos, también, en su esfera colectiva, interviene como elemento cohesionador de la comunidad.

Como se puede advertir, el proceso que nos ocupa es sumamente complejo. Ninguno de estos sistemas puede vivir de manera independiente al resto.

El filósofo y ensayista José Antonio Marina (2004) trata de explicar la multidimensionalidad de la educación de la siguiente manera:

“Los padres solos no pueden educar a sus hijos, hagan lo que hagan, porque no pueden protegerlos de otras influencias muy poderosas. Los docentes solos no pueden educar a sus alumnos, por la misma razón. La sociedad tampoco puede educar a sus ciudadanos, sin la ayuda de los padres y del sistema educativo. La intervención de padres y maestros es imprescindible, pero todos debemos conocer sus limitaciones y reconocer que en la tupida red de influencias en que vivimos, todos ejercemos una influencia educativa, buena o mala por acción o por omisión.”

4. Propuesta de intervención: “¡El cole de todos!”

Esta propuesta se pretende potenciar la participación en la vida de un centro escolar, impulsando desde el ámbito educativo la puesta en marcha de actividades que fomenten la dinamización sociocomunitaria y desarrollar, asimismo, la creación de sinergias comunitarias que favorezcan las relaciones de apoyo mutuo entre la institución educativa, la familia, el alumnado y la comunidad, de cara a paliar las consecuencias derivadas del individualismo.

Concretamente, la presente propuesta de intervención ha sido creada para desarrollarse desde el C.E.I.P. Miguel Hernández, en el municipio de Laguna de Duero (Valladolid). Propone generar y potenciar cauces de participación socio-comunitaria desde el contexto educativo. Lo hará, por un lado, incentivando la participación dentro de la propia escuela y, por otro, fomentando la implicación de la familia y la comunidad en el ámbito educativo –entendiendo que estos dos agentes son también piezas clave de la educación y el desarrollo personal, así como del crecimiento y aprendizaje colectivo-. De este modo, se integrarán actividades, valores y prácticas democráticas, destinadas a crear comunidad educativa e implicación local, así como a prevenir o paliar los procesos de exclusión social que afectan, de manera directa o indirecta, a las personas y grupos.

La propuesta pretende ser, por tanto, un mecanismo dirigido a la superación del individualismo, la exclusión social, la falta de habilidades sociales, la carencia de redes de apoyo efectivas –la eliminación del sentimiento de aislamiento o soledad-, la falta de empatía y solidaridad entre generaciones y culturas, la ausencia de espacios para el encuentro social alrededor de la escuela, la escasa sensibilización con respecto a los problemas político-sociales que afectan al entorno más cercano y la carencia de un ocio alternativo sano, intergeneracional e intercultural.

Quisiera señalar, antes de dar paso al punto de partida, que esta propuesta ha sido diseñada bajo un enfoque socio-pedagógico, sistémico y empoderador de las personas y grupos. Sugiere, de este modo, alimentar los procesos de integración social dentro de la comunidad educativa, a partir de la firme pretensión de tejer redes entre los diversos actores implicados en la educación -institución educativa, alumna/o, familia y comunidad-.

4.1. Punto de partida: un acercamiento a la realidad

Realizar un diagnóstico social, de cara a formular una propuesta de intervención, supone, principalmente, situar a las personas y grupos allí donde están y no donde deberían estar.

En este sentido, Hernández, J. (2009) considera “sumamente importante tener en cuenta los aspectos objetivos o circunstanciales que condicionan o predisponen determinadas problemáticas sociales de personas, familias o comunidades, así como la percepción o comprensión de las personas implicadas acerca de dicha problemática”.

La presente propuesta de intervención nace de la curiosidad por conocer los niveles de implicación y participación de las personas pertenecientes a la comunidad educativa del C.E.I.P. Miguel Hernández.

Por ello, una primera fase diagnóstica se basó en la recogida de información mediante instrumentos de carácter cuantitativo, destinados a familias, personal docente y alumnado del centro escolar anteriormente citado **(ANEXO I)**.

Los cuestionarios fueron cumplimentados por una muestra aleatoria de 132 personas en total; 67 alumnos y alumnas del colegio, 62 familiares de dichos alumnos y 3 profesoras del centro.

Los resultados fueron ordenados y sistematizados en tablas para favorecer su análisis. Dicho análisis se ha realizado en base a dos aspectos fundamentales: por un lado, la participación educativa de las personas encuestadas y, por otro, los gustos e intereses por participar en la escuela a través de actividades.

A continuación se exponen los resultados más significativos –los cuales han sido representados en gráficas (**ANEXO II**)- en relación a estas dos cuestiones, llevando a cabo una diferenciación entre los tres colectivos encuestados: familias, alumnado y personal docente.

FAMILIAS

En primer lugar, haremos referencia a los datos sociodemográficos, los cuales nos permiten constatar que:

- La totalidad de las personas encuestadas ejerce el rol de padre o madre de algún alumno del C.E.I.P Miguel Hernández.
- Ninguna de ellas pertenece a la etnia gitana.
- Todas ellas residen en Laguna de Duero, a excepción de una de ellas que habita en Zaratán.
- En cuanto a la nacionalidad, el 91,9% de madres y padres encuestados son españoles, si bien también existe un 3,2% de personas portuguesas, un 1,6% de personas de origen rumano, un 1,6% procedente de Bulgaria y un 1,6% que proviene de Chile.

El cuestionario fue respondido por 23 hombres y 39 mujeres; lo que representa una participación del 62,9% por parte de las mujeres y el 37,1% por parte de los hombres, lo que supondría, aproximadamente, una participación de dos mujeres por cada tres personas encuestadas.

Como ya se señaló en el marco teórico, son numerosos los autores que defienden el argumento de que un niño no se educa únicamente en la familia, en la escuela o en la comunidad. Para esta ocasión, se quiso conocer qué consideraban los padres y las madres del alumnado acerca de quién posee la iniciativa en materia de educación y los resultados nos indican que las madres y padres se sienten figura principalmente responsable de la educación de sus hijos. La mayoría de las personas encuestadas –el 64,4% de los hombres y el 66,6% de las mujeres- considera a la familia como principal ente educador, seguido de la escuela y el profesorado –según un 35% de los padres y un 23,5% de las madres- y, en última instancia, de la

comunidad –esto último lo opinan el 3,2% de los padres y el 9.8% de las madres-. **(Gráfica 1).**

Al hacer referencia a la cuestión participativa, encontramos los siguientes resultados:

- Del total de personas encuestadas, un 22,6% dice sí participar activamente en movimientos asociativos escolares -y afirma, asimismo, que lo hace a través de la A.M.P.A- frente a un 77,4% reconoce no hacerlo. En este sentido, teniendo en cuenta únicamente a las personas que han respondido que sí participan, se puede observar que un 28,2% son mujeres y un 17,4% hombres. **(Gráficas 2 y 3).**

Por otro lado, de entre los motivos de las personas que afirman no participar en ningún movimiento asociativo escolar predomina, sin lugar a dudas, la falta de tiempo –en un 66,7%-, seguido de la carencia de interés –en un 18,7%- y la falta de información –14,6%-.

- A la hora de interesarnos por cómo se relacionan las madres y padres encuestadas/os con la escuela, descubrimos que no existe diferencia notable entre hombres y mujeres a la hora de relacionarse con el centro escolar en relación a sus hijas e hijos.

El 22% de los hombres se comunica con el tutor de sus hijos por medio de reunión grupal, el 47% cuando tiene concertada una tutoría, el 28% por medio de la agenda y el 3% por otros medios. En cuanto a las mujeres, el 20% por reunión grupal, el 43% por tutoría, el 32% por la agenda , el 2,5% por e-mail y el 2,5% a la salida. **(Gráfica 4).**

Entre los motivos de comunicación cabe destacar que el 46% de los padres y el 43% de las madres encuestadas dicen ponerse en contacto con el centro para cualquier duda o problema que surja en relación a sus hijos. **(Gráfica 5).**

- Es interesante tener en cuenta cómo se comunican, asimismo, las familias entre sí, si comparten espacios para compartir experiencias,

dudas o reflexiones acerca de sus hijos e hijas. En este sentido, el 82,1% de las madres y el 78,3% de los padres encuestados dicen compartir habitualmente con otras madres y padres relaciones en base a la situación de sus hijos.

Asimismo, al interesarnos por la manera de comunicarse entre familias, nos encontramos con que, a pesar del gran desarrollo tecnológico, la forma de comunicarse entre familias por parte de madres y padres -un 42,3% de las primeras y un 33,3% de los segundos- continúa siendo la puerta del colegio, a la entrada o a la salida de los más pequeños. No obstante, el desarrollo tecnológico también influye en las relaciones, pues existe también un 26,6% de los padres y un 29,6% de las madres que reconocen comunicarse con el resto mediante aplicaciones de mensajería instantánea.

Una segunda cuestión, como ya se ha mencionado, es la participación que están dispuestas a ejercer las personas encuestadas y la recogida de información acerca de en qué actividades estarían interesadas a participar en la escuela. En este sentido, hemos obtenido como resultado que:

- Un 87,2% de las madres y un 78,3% de los padres consideraría necesaria la creación de una escuela de padres, madres y profesores, donde se pusieran en común aspectos relacionados con la educación de sus hijos y así poder aprender de otras experiencias.
- En cuanto a las actividades en las que estarían dispuestos a participar con sus hijos, en los hombres destaca la preferencia por las actividades deportivas -en un 18,8%- frente al 12% de las mujeres. Así, un 16% de éstas últimas prefieren actividades relacionadas con la lectura -frente al 9,4% de los hombres-. Otra diferencia destacable podemos encontrarla en la actividad de juegos y canciones, donde un 11% de las mujeres estarían dispuestas a participar, frente a casi la mitad de los hombres -un 6,3%, concretamente-. En el resto de las actividades propuestas -manualidades, pintura, encuentros interculturales, teatro, huerto, excursiones...- los porcentajes de

participación entre padres y madres se encuentran bastante igualados. **(Gráfica 6).**

Asimismo, es conveniente señalar, por último, que todas las mujeres encuestadas se muestran dispuestas a colaborar y participar de las actividades -en mayor o menor grado-, mientras que de los hombres encuestados existe un 7,8% que no desea participar.

ALUMNADO

Para analizar de una manera más exhaustiva los resultados obtenidos gracias a las respuestas de las niñas y los niños que han cumplimentado el cuestionario, se ha decidido separar las respuestas en función de los diferentes niveles de primaria. Así, contamos con 67 respuestas pertenecientes a los niveles de 1º, 3º y 5º de primaria, siendo el número de respuestas 23, 23 y 21 respectivamente.

A la hora de conocer el gusto por la escuela, podemos observar que quienes mejor valoran ésta son los alumnos de 3º de primaria, con un 87% de valoración máxima y un 0% de mínima. Por otro lado, se ha de reseñar que los niños de 1º y 5º poseen un comportamiento similar entre sí en todos los aspectos analizados, destacando que ambos casos se encuentran en torno al 70% de valoración máxima de la escuela y un 4% de mínima. **(Gráfica 7).** Se considera reseñable aprovechar el conocimiento de este dato para potenciar la intervención, pues al existir una gran motivación por asistir al colegio, puede deducirse que las actividades planteadas en la propuesta “El cole de todos” captarán mayor interés y tendrán, por tanto, mejor acogida.

Nos interesa conocer cómo conciben los niños y las niñas las visitas de sus madres y padres a la escuela. Es evidente que en la opción “llevar y traer al colegio” existe una escalera descendiente que va desde el 25% al 20,3%, pues existe un mayor número de niños a los que les llevan al colegio. Por otro lado, la participación del A.M.P.A en todos los niveles es notablemente escasa, sobre todo en primero. Esto permite deducir que el conocimiento de la asociación escolar no es suficiente por parte de las madres y los padres. **(Gráfica 8).**

A la hora de analizar la participación de los niños y las niñas en actividades extraescolares hallamos que de los alumnos de 1º de primaria, el 65,2% participa en alguna actividad extraescolar, de 3º, el 69,6% y de 5º el 90,5%, denotando mayor participación extraescolar a medida que se avanza de nivel académico.

En este sentido, considero interesante hacer hincapié en los motivos de la no-participación extraescolar. De los 8 niños de 1º de primaria que no participan, 5 dicen no hacerlo por falta de tiempo, 2 porque cuesta dinero y 1 porque no le gusta. Por su parte, de los 6 niños de 3º que no participan, 4 argumentan que “sus padres no quieren” y 2 de ellos vuelven a argumentar la falta de tiempo, argumento que también señalan los dos niños de 5º que no participan en ninguna actividad.

Con respecto a las actividades que a los niños y las niñas les gustaría realizar en el cole, encontramos los siguientes resultados. **(Gráfica 9)**.

- Entre las actividades que prefieren los niños de 5º de primaria, destacan las actividades deportivas (20,5%), así como la informática (16,9%).
- Por su parte, las niñas y los niños de 3º de primaria también marcan como primera opción las actividades deportivas (18,8%) seguidas de las manualidades (15,3%).
- Por último, los más pequeños, valoran prácticamente por igual (en torno a un 14%) las manualidades, la música y las excursiones campestres.

Para finalizar, es imprescindible hacer referencia a las actividades que los niños demandan realizar junto con sus padres y madres. **(Gráfica 10)**. En este sentido, destacan ampliamente las actividades deportivas por parte de los tres cursos, si bien es cierto que mientras los de 1º prefieren llevar a cabo actividades de manualidades y hacer los deberes junto con sus padres – ambas opciones elegidas por un 18,5% de los niños-, los de 5º se decantan por realizar juegos, colaborar en el huerto escolar y realizar excursiones al campo. Se ha de señalar que el dato más diferencial de esta gráfica –dentro

de los tres niveles- se produce en el apartado de “*ayudar a hacer los deberes*”, pues todo parece indicar que los alumnos de primero de primaria están haciendo un reclamo a la implicación de los padres en su proceso académico.

Con respecto a las actividades a realizar conjuntamente entre niños y familias, nos interesa conocer qué número de niños muestran desinterés y por qué. Concluimos que a 8 niños de 1º de primaria no les gustaría que sus padres realizaran actividades con ellos en la escuela, argumentando que éstos “trabajan y no podrían acudir”. Asimismo, de 5º de primaria existen 6 niños que no son partidarios de que los padres y las madres realicen actividades en la escuela y el motivo que proporcionan es que “el colegio es un lugar para los niños y no para los adultos”.

PERSONAL DOCENTE

Considero necesario remarcar, antes de iniciar el comentario referente a la situación docente en materia participativa, que únicamente tres cuestionarios han sido cumplimentados por el profesorado del centro escolar. Al poseer tan escasos resultados, no se han elaborado gráficas al respecto. No obstante, de los tres resultados obtenidos se pueden destacar las siguientes conclusiones:

- Las tres respuestas obtenidas provienen de mujeres.
- La importancia que supone a las maestras el desarrollo integral del alumnado es completa.
- Las tres coinciden en que la parte que más iniciativa ha de tomar en la educación de un niño es su familia, relegando la escuela a un segundo plano.
- Las tres consideran la escuela como un espacio de crecimiento colectivo donde se retroalimentan continuamente aprendizajes entre todas las partes implicadas.
- Las tres consideran, asimismo, que la participación dentro de la escuela potencia la integración del alumnado y es capaz de favorecer las relaciones entre el centro educativo, las familias y la comunidad.

- También todas defienden que, de cara a potenciar la convivencia y el bienestar social desde la escuela, es necesaria la participación de los padres y las madres en actividades socioculturales, lúdicas y deportivas organizadas por la escuela.
- Dos de las tres encuestadas consideran la participación educativa un elemento muy importante para la vida del centro escolar, que debería potenciarse mucho más entre todos los miembros de la comunidad educativa. Por el contrario, otra de las docentes considera que la participación educativa es un fenómeno que sí se experimenta en el centro Miguel Hernández y que, además, es muy necesario para potenciar la convivencia y el espíritu de ciudadanía en las personas.

Una vez analizados los rasgos, cabe concluir que, si bien es cierto que la participación educativa sí es un fenómeno existente en el centro escolar Miguel Hernández, ésta tiende a limitarse a los aspectos formales y no alcanza niveles suficientes como para integrar a todos los elementos de la comunidad educativa. De hecho, hemos podido comprobar que, en determinadas ocasiones, ni siquiera esos elementos se reconocen entre sí como parte de la misma comunidad –responsable ésta de la tarea educacional del niño- y esto es, por supuesto, un freno a la hora de compatibilizar la vida sociocomunitaria con la vida escolar.

Por último, es importante hacer hincapié en la relación entre participación educativa y género pues tanto por medio de los resultados familiares como por medio de los obtenidos por el personal docente, se ha podido constatar que las mujeres poseen mayor predisposición a la implicación socioeducativa.

A continuación, vamos a proceder a conocer, más en profundidad, el contexto donde se va a llevar a cabo el proyecto “¡El cole de todos!”.

4.1.1. Identificación y descripción del contexto

Municipio

El Centro de Educación Infantil y Primaria “Miguel Hernández” se encuentra en Laguna de Duero, municipio de la provincia de Valladolid situado a 7 kilómetros de distancia de la capital. El municipio tiene una superficie de 29,22 Km² de superficie y su población asciende a 22.590 personas, según consta en el último padrón municipal -realizado en el año 2013-, y una densidad de 744 habitantes por km².

El principal núcleo de población de Laguna de Duero está concentrado en el barrio de Torrelago -constituido por bloques de 12 alturas, con 4 viviendas por planta-. Además, conviene señalar que en los últimos años se ha construido, de manera anexa a Torrelago, el barrio de Prado Boyal, formado por varias urbanizaciones de chalets adosados y un conjunto de viviendas de 5 alturas, aproximadamente, que son las que, en su mayoría, están configurando la zona.

Las poblaciones más cercanas son Boecillo, Viana de Cega, La Cistérniga y Pinar de Antequera. Su cercanía a la capital y la buena comunicación con ella a través de la carreta de Madrid, hace que Laguna de Duero sea una zona de gran expansión con una población en paulatino aumento.

La actividad laboral es diferenciada. Se pueden encontrar familias que compaginan el trabajo en la industria y la construcción, así como pequeños industriales y comerciantes que desarrollan su actividad en la localidad. Finalmente, hay un importante número de nuevos residentes que tienen profesiones variadas, y cuyo lugar de trabajo se encuentra en Valladolid, lo que, de unos años para acá, ha convertido a Laguna de Duero en una ciudad-dormitorio.

Con respecto a la demografía se ha de señalar que la pirámide poblacional muestra el grueso de edad de los habitantes de Laguna de Duero situado entre los 35 y los 45 años, encontrándose bastante equiparadas las cifras entre mujeres y hombres. Conviene incidir, además, en que la tasa de natalidad es bastante elevada, manteniéndose entre los 11 y 12 puntos en los

últimos 10 años, según datos del INE (2012). Esto permite deducir que es un municipio joven, con amplia tasa de población en edad de trabajar y con una amplia tasa de población infantil, si bien ésta ha disminuido en los últimos años como consecuencia de la crisis socioeconómica.

En los últimos años se ha producido un aumento considerable de personas inmigrantes de países iberoamericanos y del este de Europa en la localidad.

En este contexto, puede decirse que el nacimiento del “C.E.I.P. Miguel Hernández”, en el curso 1982/1983 se encuentra muy ligado al crecimiento de la población de Laguna de Duero y, en concreto, a la creación del barrio de Torrelago. El Centro educativo cuenta 500 alumnos, aproximadamente, divididos en dos etapas: la etapa de educación infantil y la etapa de educación primaria.

En cuanto al nivel económico de las familias se puede extrapolar que, aunque con ciertas dificultades, casi todo el alumnado participa en aquellas actividades extraescolares que tienen un coste adicional, ya que las familias suelen tener muy presente que dichas actividades amplían la formación de sus hijos y la complementan, hecho al que se le da gran importancia desde el centro.

Organización del centro Educativo

El centro divide sus infraestructuras en dos edificios separados por 200 m. de distancia. El primero –y más pequeño- es el Colegio de Infantil y el segundo -el que sería considerado el complejo principal- es aquel en el que se cursa la etapa primaria, situado en el centro del barrio Torrelago; concretamente en la Avenida de la Libertad, nº32.

Estas instalaciones están dotadas de un gimnasio, un aula de psicomotricidad, una clase de música y tres clases de informática equipadas con ordenadores y una pizarra electrónica cada una.

La jornada escolar se organiza en cuatro partes:

- 1) 7.30h a 9.00h: Programa Madrugadores. Se trata de un programa de la Junta de Castilla y León, cuya asistencia es voluntaria. El fin de

este programa es facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar a las madres y a los padres con hijas e hijos a su cargo.

- 2) 9.00h a 14.00h: Jornada lectiva. Es de cumplimiento obligatorio y cuenta con el horario establecido por el Centro para cada una de las aulas, diferenciado por niveles, profesores y asignaturas.
- 3) 14.00h a 16.00h: Comedor escolar. El comedor escolar está situado en el edificio principal y allí acuden tanto alumnos del centro de primaria como alumnos del centro de infantil. Estos últimos son trasladados desde el complejo de infantil por los trabajadores del comedor.
- 4) 16.00h a 19.00h: Actividades extraescolares. **(ANEXO III).**

Se considera de especial relevancia hacer mención a los Órganos de representación del Centro Educativo, así como al E.O.E.P y la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, pues éstos serán el motor de la presente propuesta de intervención:

- **Equipo directivo**

- Directora: Doña Ana Gallo
- Jefa de estudios: Doña Elena Carrillo
- Departamento de secretaria: Doña Carmen Martínez

- **Consejo escolar**

El consejo escolar está formado actualmente por el equipo directivo al completo, cinco docentes, cinco madres y padres de estudiantes, un representante del personal laboral y un representante del Ayuntamiento.

- **Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica**

Está formado por un psicólogo, que acude al centro cada jueves en horario de 9h. a 14h. y por una trabajadora social, que acude al centro los jueves, con frecuencia quincenal. Asimismo, las reuniones entre los profesionales de los EOEP se llevan a cabo los viernes en el Centro Miguel Hernández.

· **Asociación de madres y padres de alumnos AMPA**

La AMPA (Asociación de madres y padres de alumnos), está presente dentro de las actividades del colegio y se muestra activa durante toda la jornada escolar destacando su colaboración en todas las actividades extraescolares que se realizan en el centro así como en los actos de navidad o la preparación de la función de carnaval.

Entre las actividades impulsadas por la asociación destacan algunas como la venta de desayunos a la hora del recreo, la campaña “Un juguete, una ilusión”, o la campaña “Bocadillo solidario”.

4.2. Principios claves de la propuesta

Son muchos los valores que pueden sacarse a la luz al hablar de una intervención sociocomunitaria elaborada por y para la ciudadanía; sin embargo, existen ciertos principios de actuación que son clave para el desarrollo de la misma. Por tanto, podemos decir que los principios en los que se asienta esta propuesta son:

Democracia, entendida como un sistema favorecedor de la participación ciudadana que permite tomar decisiones colectivas que interesan a todas las personas implicadas.

Plena participación: implicación de toda la población del barrio en los asuntos públicos que les afectan.

Bien común: aquello de lo que se beneficia toda la población del barrio.

Inclusión social, entendida como un enfoque que responde de forma positiva a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la población del barrio.

Solidaridad, comprendida como la capacidad de ayudar a otras personas. La solidaridad es un elemento fundamental para conseguir el desarrollo de

la comunidad educativa mediante el quehacer participativo de la población implicada.

Tolerancia: respeto con igualdad, sin distinciones de ningún tipo, aceptando la diversidad social, étnica, cultural, religiosa, etc. Esta forma de obrar es un elemento necesario para llevar a cabo la realización de cualquier actividad participativa.

Equidad: término relacionado con la justicia e igualdad social. La participación ciudadana equitativa permite la actuación, indistintamente, de toda la población del municipio. Dicha participación es equitativa, en el sentido de que posee el mismo valor para toda la ciudadanía.

Corresponsabilidad: la responsabilidad compartida, común a la población del municipio que se siente parte de la comunidad educativa. La participación ciudadana implica corresponsabilidad en el sentido en el que propicia la actividad social participativa para la toma de decisiones en la búsqueda de las soluciones de la problemática del barrio.

4.3. Entidad responsable

La propuesta de intervención será desarrollada desde el Equipo de Orientación Psicopedagógica y Educativa correspondiente al C.E.I.P. Miguel Hernández del municipio de Laguna de Duero (Valladolid), en colaboración con el personal técnico del Servicio de Animación y Desarrollo Comunitario del C.E.A.S de dicho municipio. Asimismo, se contará con el apoyo del Equipo Directivo del centro educativo, así como con la colaboración de la A.M.P.A. y el Consejo Escolar.

4.4. Objeto

El objeto de intervención es la vida sociocomunitaria en el ámbito escolar del C. E. I.P. Miguel Hernández, en el municipio de Laguna de Duero (Valladolid).

4.5. Objetivos

Los objetivos perseguidos se enuncian a continuación en bloques de objetivos generales, que se concretarán en específicos y éstos, a su vez, en objetivos operativos.

Objetivo general: Fomentar la participación social y el trabajo cooperativo dentro de la comunidad educativa.

- **Objetivo específico:** Incrementar el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa, potenciando las relaciones de corresponsabilidad mediante actividades lúdico-cooperativas.
 - **Objetivo operativo:** Poner en marcha diferentes sesiones de cine-fórum intergeneracional “Déjame que te cuente...”, compartiendo la experiencia con personas de la Asociación del Centro de Personas Mayores.
 - **Objetivo operativo:** Crear un huerto ecológico escolar abierto a toda la comunidad educativa.
 - **Objetivo operativo:** Potenciar los niveles de asociacionismo escolar a través de la difusión informativa del A.M.P.A.

Objetivo general: Reforzar las redes sociales y la creación de sinergias interpersonales.

- **Objetivo específico:** Fomentar las relaciones de reciprocidad y ayuda mutua entre las personas implicadas en la comunidad educativa del C.E.I.P. Miguel Hernández.
 - **Objetivo operativo:** Crear el espacio “Escuela de madres y padres”, promoviendo que los participantes compartan sus experiencias y problemáticas, pudiendo obtener el apoyo del grupo.
 - **Objetivo operativo:** Instaurar un “Banco del Tiempo escolar”.
 - **Objetivo operativo:** Fomentar la apertura y gestión la tienda gratis del colegio.

- Objetivo operativo: Organizar encuentros entre el centro escolar y asociaciones del municipio, de cara a fomentar el aprendizaje intervecinal y colectivo.

Objetivo general: Potenciar un ocio creativo, sano y alternativo.

- Objetivo específico: Apoyar las iniciativas escolares que desarrollan la creatividad y el potencial artístico de los participantes.
 - Objetivo operativo: Organizar desde la escuela salidas colectivas en bicicleta o marcha, de manera periódica.
 - Objetivo operativo: Realizar actividades vinculadas a la Arteterapia.
 - Objetivo operativo: Poner en marcha la “Semana del deporte en familia”, organizando diversos campeonatos donde podrán participar tanto alumnas y alumnos como sus familias.

4.6. Personas destinatarias

Las actividades irán dirigidas a aquellas personas implicadas en la comunidad educativa y a todas aquellas personas del municipio de Laguna de Duero (Valladolid) interesadas.

1. Estudiantes de primaria del C.E.I.P. Miguel Hernández de Laguna de Duero (Valladolid).
2. Todas las familias de los alumnos y alumnas que se encuentren interesadas en participar.
3. Todas aquellas personas o entidades pertenecientes al tercer sector que quieran colaborar en el proyecto y lo comuniquen con antelación.

4.7. Actividades

A continuación se citan y explican las actividades que van a desarrollarse en el marco de esta propuesta de intervención, de acuerdo a los objetivos anteriormente fijados. Todas ellas se impulsarán desde la escuela y tienen como elemento transversal un enfoque intergeneracional, intercultural y feminista, pues el

trasfondo socioeducativo que poseen concibe las diferencias entre seres humanos no como un impedimento, sino como una apertura a nuevos patrones de relación.

¡La escuela pedalea!

Esta actividad consistirá en realizar una salida colectiva en bicicleta que comenzará en el centro escolar y cuyo recorrido variará en cada ocasión. Se pretende que sean los propios participantes quienes escojan la ruta y el destino. Se desarrollará una vez al mes –en principio, la tarde del último viernes de cada mensualidad- invitando a participar a todas las personas interesadas del municipio.

Asimismo, los niños se encargarán de diseñar los panfletos desde el colegio para repartir en asociaciones, cafeterías, Centro Cívico, etc. para dar difusión a la actividad, pues todo el vecindario está invitado a participar. Además, de esta manera se incentiva en ellos un sentimiento de responsabilidad.

¡La chocolatadAMPA!

Esta actividad será llevada a cabo para dar a conocer la Asociación de Madres y Padres de Alumnos a toda la comunidad educativa, de manera que ésta pueda animarse a colaborar con el trabajo que desde dicha asociación se realiza.

Por tanto, el objetivo principal es informar de las actividades que desde la asociación se llevan a cabo y, asimismo, captar el interés de las personas –principalmente de los padres y las madres- por medio de una fiesta en el colegio, en la que las personas pertenecientes al A.M.P.A repartirán chocolate con bizcochos.

Ese mismo día existirá una mesa de inscripciones para todo aquel que desee apuntarse como socio y se proporcionará, asimismo, una información detallada, acerca de todo lo que las personas demanden en referencia a la asociación.

La actividad será desarrollada al comienzo de curso y, en función del éxito, podrá ser llevada a cabo al final también, como estrategia para afianzar los socios y potenciar el número de éstos el próximo curso.

Banco del tiempo

Se trata de una iniciativa innovadora donde unas personas tendrán la oportunidad de intercambiar su tiempo con otras mediante la realización de tareas puntuales. El banco del tiempo permite dar respuesta a necesidades de la vida diaria. Fomenta la creación de redes sociales de apoyo, el aprendizaje y la solidaridad, así como el bienestar mutuo de las personas que intercambian.

La actividad está dirigida a todas las personas que quieran participar dentro de la comunidad educativa; todas ellas tendrán libertad para organizar sus actuaciones –siempre y cuando estén en consonancia con las normas establecidas por el centro-. Para ello, existirá un tablón de anuncios en la escuela donde las personas podrán inscribirse, dando a conocer qué tareas ofrecen y cuáles demandan.

Escuela familiar

Esta actividad está destinada a madres y padres -así como a cualquier otro tipo de familiares- del alumnado de cualquiera de los colegios del municipio, así como a profesores, a las Entidades Sociales o a personas que, de manera individual, deseen asistir.

La frecuencia de realización será mensual. Durante el mes de septiembre se llevará a cabo la difusión e inscripciones y en octubre dará lugar la primera sesión. El desarrollo se dará a conocer por medio de la Página Web del Ayuntamiento de Laguna de Duero y también a través de la difusión de carteles informativos.

Esta actividad propone habilitar un lugar de encuentro donde expresar, debatir y confrontar ideas y experiencias referentes a la educación de los hijos e hijas, favoreciendo así la comprensión, la

ayuda mutua y el aprendizaje colectivo. Las sesiones constarán de dos partes perfectamente diferenciadas:

- La primera parte de cada sesión tendrá una duración de 50 minutos y será impartida por el o la educador/a social, a modo de ponencia. Se tratarán las siguientes temáticas:
 - 1) Autoestima, autonomía y autocontrol.
 - 2) La educación emocional en la familia.
 - 3) ¿Cómo comunicarnos con nuestros hijos? Escucha activa y empatía.
 - 4) Cómo delimitar límites, normas y refuerzos. Técnicas de modificación de conducta.
 - 5) Estrategias para la resolución de conflictos.
 - 6) Educación afectivo-sexual.
- La segunda parte de la sesión tendrá una duración de 40 minutos y consistirá en un debate entre los participantes, donde podrán poner en común sus propias experiencias y aprender de otras vivencias.

Arteterapia

El Arteterapia es una disciplina especializada en promover el bienestar bio-psico-social en las personas, a través de técnicas artísticas.

Así, se propone la realización de talleres intergeneracionales de 4h. de duración, llevados a cabo de manera quincenal, donde los participantes podrán experimentar sensaciones y favorecer su autoconocimiento a través de la pintura, la fotografía, la música, la escritura, la risa, etc. Asimismo, esta actividad fomentará el pensamiento creativo, el reconocimiento de la capacidad de crear y expresarse, la autoestima y el sentimiento de pertenencia al grupo.

La tienda gratis del colegio

Bajo el lema “Deja lo que quieras y coge lo que necesites”, se propone habilitar un espacio donde las personas puedan intercambiar

aquellos objetos o vestimentas que ya no utilizan por otras cosas que les pueden ser de más utilidad. Se trata, por tanto, de un mercado de trueque, dirigido a repensar y reconducir aquellas conductas consumistas e individualistas en las que, a menudo, las personas nos sentimos inmersas.

Esta actividad está orientada, principalmente, a los alumnos y las alumnas del centro.

Huerto ecológico escolar

La creación de un huerto escolar es una estrategia de intervención social ideal para generar redes de apoyo, fomentar la ayuda mutua y solidaridad intergeneracional entre los participantes. Se trata de una metodología que aúna el aprendizaje, la sostenibilidad y las emociones. Asimismo, pretende acercar la tierra a los más pequeños, retroceder a los conocimientos tradicionales y transmitir, de este modo, las relaciones fundamentales entre naturaleza y vida, así como la importancia de la alimentación saludable desde la experiencia práctica.

Teniendo en cuenta que el huerto ecológico es una actividad que, aun basada en procesos lentos, requiere grandes esfuerzos, a continuación se concretan las sesiones en las que se va a dividir:

- Gymkhana Etnobotánica: “La vida secreta de las plantas”
- La siembra del cereal
- Planificación del huerto escolar
- Elaboración del compostero y taller de compostaje
- Elaboración de semilleros
- Del semillero al bancal
- ¡Creamos nuestros espantapájaros!
- Fabricación de cajas nido para pájaros
- Tratamientos naturales para la lucha de plagas
- Comida popular con productos del huerto

Al margen de las sesiones planificadas, es necesario remarcar el carácter abierto del huerto escolar ecológico. Esto significa que toda persona interesada podrá acceder al mismo, dejando siempre constancia en las hojas de registro aquello que ha llevado a cabo.

Se trata de una actividad basada en la confianza y la cooperación que, si bien será dirigida por una persona experta en educación ambiental, pretende incentivar el esfuerzo colectivo y la satisfacción de los participantes con el trabajo realizado.

Grupo de teatro social y expresión corporal

La formación de un grupo de teatro social conformado por todas aquellas personas interesadas en la representación y denuncia de problemáticas sociales vivenciadas por los propios participantes, a través del arte escénico. El grupo de teatro se reunirá una vez por semana y el taller se compondrá de tres fases:

Primera fase: caracterizada por la realización de dinámicas de grupo que ayuden a crear un clima de confianza –tanto personal como colectivo-, eliminar los miedos escénicos y experimentar a través de los sentidos. Predominará el juego a través de las emociones, de técnicas posturales y de proyección vocal.

Segunda fase: más centrada en la interpretación de personajes, en técnicas de improvisación y representación de escenas.

Tercera fase: esta última fase basará su actuación en la puesta en común de problemáticas sociales de actualidad que vivencia la ciudadanía y, entre todos/as los/las participantes, se buscará la manera de darle voz y forma encima del escenario.

Déjame que te cuente

Actividad consistente en el visionado de una película –elegida en asamblea previamente- y el posterior debate acerca de la temática de la misma. Se tratará de películas que posean cierto contenido histórico-cultural, para hacer un llamamiento a nuestros adultos y mayores y que, por medio del debate, se compartan ideas y se

proporcione un aprendizaje mutuo. Señalar, por último, que la actividad se llevará a cabo de manera mensual.

Sumar el saber

Esta actividad pretende aunar todas las cualidades y habilidades de los participantes, recogiendo aquellas actividades que les guste realizar y dominen. De esta manera cada uno de ellos tendrá la oportunidad de convertirse en maestro por un día, enseñando al resto del grupo a desempeñar la actividad que desee, fomentando la confianza en sí mismo y en el grupo.

Esta actividad va dirigida al alumnado, así como a sus familias; potencia la autoestima de los participantes, fortalece los vínculos sociales y fomenta el aprendizaje mutuo y colectivo. Será llevada a cabo de manera quincenal.

Semana deportiva en familia

Esta actividad propone desarrollar diversos campeonatos de deportes durante las tardes de la primera semana de junio. Se formarán grupos mixtos, tanto en sexo como en género. El campeonato englobará cinco deportes alternativos –de tal manera que se practique uno cada tarde-, a fin de desmarcarse de los deportes tradicionales a los que están acostumbrados a jugar los niños en el patio del colegio, como el fútbol o el baloncesto. Los deportes a realizar podrán ser modificables, si bien, a continuación, se presenta un esquema inicial de los que han sido seleccionados:

- Volley-Toalla
- Fútbol por parejas
- Baloncesto K.O.
- Kinball
- Freesbe-Ultimate

Una de las mayores ventajas de los deportes alternativos es que tienen en cuenta la participación cooperativa entre jugadores y, al

contrario, que en otros deportes, la destreza física no resulta indispensable.

La actividad se desarrollará en el patio del colegio Miguel Hernández y tendrá como principal objetivo disfrutar de un ocio saludable y alternativo en familia.

Talleres intergeneracionales de acercamiento a las nuevas tecnologías

Esta actividad tiene un enfoque, claramente, intergeneracional. Se llevará a cabo en la sala de informática del centro educativo y tendrá como base una relación de enseñanza-aprendizaje de informática. Se pretende que sean aquellas personas que más conocimientos poseen acerca del tema quienes puedan impulsar el aprendizaje de quienes no están tan familiarizados con la tecnología. La actividad se desarrollará con periodicidad semanal.

Día de juegos intergeneracionales

Esta actividad pretende hacer volver a creer a las personas adultas que cualquier edad es buena para jugar y demostrárselo, asimismo, a los/las más pequeños/as. Se trata de una actividad intergeneracional e intercultural que fomente el aprendizaje lúdico mutuo. Serán los/las propios/as participantes quienes propongan a qué quieren jugar o a qué les gustaría aprender a jugar, ya sean juegos de interior o de exterior. Es necesario hacer constar que el/la profesional encargado/a de esta actividad será el/la responsable de la adaptación del juego a las necesidades o características del grupo, en caso de que fuera necesario.

La actividad se desarrollará un día determinado de cada trimestre, si bien es importante mencionar que, en función de la acogida, podrá repetirse en futuras ocasiones.

Excursiones al campo

Consistirán en salidas de un día entero al trimestre. Los destinos elegidos serán espacios naturales existentes alrededor del municipio

de Laguna de Duero y que, a pesar de formar parte del entorno más cercano, muchas veces son desconocidos para muchos de los habitantes. Los participantes de esta actividad serán, principalmente, familias, alumnos y profesores, si bien la inscripción queda abierta a personas que quieran participar de manera voluntaria –ya sea como parte de alguna organización social o a título personal.

La excursión comenzará por la mañana; se saldrá caminando desde el colegio y, nada más llegar al destino indicado, se realizará una pequeña ruta por la zona. Se hará una parada para almorzar y realizar juegos basados en la Educación Ambiental, a partir de los cuales conocer flora y fauna del entorno y reflexionar, asimismo, acerca de los problemas ambientales y las pequeñas soluciones que se encuentran al alcance de nuestra mano. Tras esto, se comerá y, después, se llevarán a cabo una serie de dinámicas y juegos cooperativos, pretendiendo hacer hincapié en la importancia de la participación de las familias en el proceso escolar de las niñas y los niños. Tras esto, existirá un tiempo de juego libre antes de recoger e ir a descansar.

4.8. Etapas del proceso de intervención

El proyecto se desarrollará en tres fases: una primera fase, de iniciación; una segunda, de preparación; y la tercera y última, de consolidación. Es preciso señalar que durante todas ellas se llevarán a cabo acciones evaluativas, con el fin de implementar el alcance de las actividades.

1ª Fase: Iniciación

En esta fase se incluye la captación del interés de las y los participantes, favoreciendo el acercamiento a la realidad. Será en este punto, por tanto, donde se recopile información, sensibilización sobre las necesidades, recursos y vías de intervención o desarrollo.

El papel de las personas responsables del proyecto iría destinado a motivar y fomentar la participación ciudadana desde el ámbito

educativo, adaptándose a los gustos, intereses y necesidades de las personas.

2ª Fase: Preparación

A través de esta fase se trata de comprender la realidad; discernir entre puntos débiles y fuertes de los participantes, crear un clima de opinión que se concrete en propuestas de los mismos, así como en líneas de trabajo colaborativo con otras entidades, sin olvidar el reclutamiento de recursos susceptibles de ser utilizados.

En este sentido, el papel de los responsables de la propuesta sería, fundamentalmente, de índole organizativo, encargándose de recoger la definición de la situación inicial, la presentación de ideas, propuestas y alternativas, así como la orientación de la intervención a partir de una toma de decisiones llevada a cabo de manera democrática.

La finalización de esta fase vendrá determinada por:

- La selección definitiva de las actividades a realizar, así como de las personas responsables del desarrollo de cada una de ellas.
- El compromiso previo de las personas a participar en el proyecto.

3ª Fase: Consolidación

Fase caracterizada por la puesta en marcha de las actividades del proyecto social en sí, así como la evaluación periódica de estas – aspecto que abordaremos más adelante-.

4.9. Temporalización

La duración de la propuesta de intervención coincidirá con la de un curso lectivo; es decir, 9 meses -comenzando en septiembre del año 2015 y finalizando a finales de junio del siguiente año-. Ha de señalarse que, en función de la acogida que tengan las actividades propuestas, cabe la posibilidad de prolongarse en el tiempo.

La definición de las actividades de la intervención en el tiempo puede observarse en el siguiente cronograma: **(ANEXO IV)**.

4.10. Recursos disponibles

La relación de los recursos internos y externos susceptibles de ser utilizados en el programa son:

Recursos internos:

- Recursos humanos:
 - Personas pertenecientes a la Comunidad Educativa del C.E.I.P. Miguel Hernández
 - Profesionales del CEAS Laguna de Duero
 - Profesionales del EOEP correspondiente
- Recursos materiales:
 - Instalaciones del Centro Educativo “Miguel Hernández”
 - CEAS Laguna de Duero

Recursos externos:

- Recursos humanos:
 - Profesionales implicados en el Programa Social:
 - .- Trabajador/a Social
 - .- Educador/a Social
 - .- Monitor/a de Ocio y Tiempo Libre
 - .- Profesor/a de teatro (especialista en terapia de la risa)
 - .- Educador/a ambiental
 - .- Personas voluntarias
 - .- Profesorado del centro

Recursos materiales:

- Centro Cívico “El Abrojo”
 - Sala polivalente
- Auditorio “La Casa de las Artes”
 - Salón de actos
 - Biblioteca Municipal
 - Sala de exposiciones del auditorio

- Asociaciones:
 - Asociación de Madres y Padres del C.E.I.P. Miguel Hernández
 - Asociación de Madres y Padres “La Nava”
 - Asociación de Madres y Padres “Gloria Fuertes”
 - Asociación de Madres y Padres “La Laguna”
 - Asociación del Centro de Personas Mayores
 - Asociación de vecinos “La Calle”
- Plazas y parques:
 - Plaza de Valladolid
 - Entorno natural de “La Laguna”
- Centro de Salud Público de Laguna de Duero
- Hogar de la Tercera Edad (Centro de Día)
- Sede Cruz Roja Laguna de Duero

4.11. Presupuesto de los recursos a utilizar

En las siguientes tablas se establece una relación de costes y presupuestos que se estiman derivados de las actividades programadas dentro de la presente propuesta de intervención a lo largo del curso escolar 2015/2016.

En cuanto a los recursos humanos, es necesario señalar que únicamente se refleja en el cuadrante aquel personal de nueva contratación.

La financiación se llevará a cabo a través de la Junta de Castilla y León, en el marco de subvenciones económicas a proyectos socioeducativos en centros escolares de la Comunidad Autónoma.

RECURSOS HUMANOS		
Educador/a social	500€/mes 1/2 jornada	4.500€/año
2 Monitor/a de ocio	350€/mes 1/2 jornada	6.300€/año
Profesor/a de teatro	15€/h x 2h/día x 40 días	1.200€
Especialista en arteterapia	20€/h x 4h/día x 20 días	1.600€
Educador/a ambiental	15€/h x 2h/día x 40 días	1200€
TOTAL		16.150€

RECURSOS MATERIALES	
ACTIVIDAD	CUANTÍA ESTIMADA
¡La escuela pedalea!	0€
¡La chocolatadAMPA!	250€
Banco del tiempo	0€
Escuela familiar	100€
Arteterapia	250€
La tienda gratis	0€
Huerto escolar	700€
Teatro	150€
Déjame que te cuente	150€
Sumar el saber	0€
Semana deportiva en familia	100€
Taller tecnologías	0€
Día de Juegos Intergeneracionales	0€
Excursión a la montaña	100€
GASTOS ADICIONALES	
Difusión de las actividades	300€
TOTAL	2.100€

4.12. Evaluación

A la hora de evaluar el proyecto, se llevará a cabo el método de evaluación formativa, pues ésta tiene como principal objetivo aprender a partir de las mejoras en el diseño, gestión y evaluación de proyectos sociales. Así, recoge la información cualitativa obtenida durante el proceso de desarrollo del proyecto, de manera que ésta pueda ser utilizada en futuros trabajos de similar naturaleza. Por ello, de acuerdo a lo anterior, el uso que se hará de

los informes de evaluación elaborados tendrá un carácter fundamentalmente socio-pedagógico y orientado a la sistematización y mejora continuada.

Objeto, objetivos y usos

Los objetos de la evaluación de la presente propuesta de intervención serán:

- **Productos:** se evaluarán los resultados que genera el proyecto, en función de la satisfacción de los usuarios, la mejora de la calidad de vida y los aprendizajes obtenidos, principalmente.
- **Procesos:** se valorará la forma de ejecutar el proyecto y se determinará, asimismo, si las actividades se han desarrollado dentro de los tiempos establecidos y con la participación de los agentes implicados.
- **Políticas:** se tendrá en cuenta la coherencia entre los objetivos planteados y las actividades de intervención realizadas dentro del proyecto.

Momentos de ejecución de la evaluación

Serán tres los momentos en la ejecución de la evaluación: antes, durante y después de la ejecución del proyecto.

1. *Antes (ex – ante)* de la ejecución del proyecto. Este momento de la evaluación tiene por finalidad esencial la de proporcionar información significativa para tomar la decisión en torno a si el proyecto debe o no ejecutarse o bien qué modificaciones deben introducirse en el proceso de ejecución del mismo.
2. *Durante (monitorización)* de la ejecución del proyecto. Este momento de la evaluación tiene por finalidad extraer información, reflexiones y conclusiones sobre la marcha y el desempeño del proyecto, es decir, la evaluación simultánea examina los progresos y problemas que se detectan durante la ejecución del mismo. De manera bimensual se cumplimentará por parte de los participantes una ficha evaluativa, a fin de

conocer su valoración con respecto a una serie de aspectos. **(ANEXO V).**

Asimismo, es importante que las personas encargadas de cada actividad lleven a cabo una evaluación crítica respecto a su propio trabajo, así como una evaluación del desarrollo global de la actividad. Para ello, también se les otorgará un cuestionario donde se autoevalúen de manera mensual.

La sistematización de toda la información recogida durante los meses que dure el proyecto nos proporcionará un aprendizaje muy valioso que servirá, sin lugar a dudas, para establecer mejoras en aquellos aspectos deficitarios que presenten las actividades.

3. Después (*ex - post*) de la ejecución del proyecto. Este momento de la evaluación tiene por finalidad valorar el desempeño global del proyecto cuando la ejecución del mismo haya finalizado. Permite extraer, de este modo, los correspondientes aprendizajes finales, de cara a establecer mejoras en futuras intervenciones.

Responsables

La evaluación será realizada por el equipo responsable del proyecto –trabajadora social de EOEP, trabajadora social de CEAS y equipo directivo-, los participantes –familias, equipo docente, alumnado-, las entidades colaboradoras y el equipo evaluador externo. Éste último, perteneciente a la Dirección Provincial de Educación, realizará visitas periódicas al centro para supervisar las actividades y tendrá libre acceso a los informes y cuestionarios de evaluación que se emitan desde el colegio.

La evaluación externa aporta, por un lado, una evaluación objetiva de la intervención, ya que el equipo evaluador carece de condicionantes que puedan afectar a su valoración. Por otro lado, el equipo interno es quien mejor conoce el proyecto puesto en marcha, por lo que posee especial interés por conocer los resultados de la evaluación, de cara a mejorar la intervención.

Metodología

La metodología a seguir estará basada en el enfoque positivista, el cual se centra en las evidencias directamente observadas a partir de los resultados del proyecto. Se trata de un enfoque clásico que posee una relación causa-efecto. Se cuestionarán, por tanto, los resultados en función de si han sido los esperados y si se ha sido capaz de alcanzarlos con eficacia y eficiencia.

Para concretar la evaluación, hemos de plantearnos, principalmente, si hemos logrado los resultados planteados, si éstos son atribuibles al proyecto y, por último, si los objetivos se han cumplido de la manera más eficaz posible.

En este sentido, dentro del marco metodológico de la evaluación -y como parte fundamental del enfoque referido anteriormente- se ha seleccionado el modelo de efectividad. Éste se centra en todos aquellos aspectos que el proyecto ha sido capaz de conseguir, utilizando diferentes criterios e indicadores. A continuación se expone la relación existente entre los criterios de evaluación y los indicadores, entendiendo éstos últimos como los aspectos directamente observables que se realizan a partir de los criterios seleccionados:

- La eficacia refleja si se han alcanzado o no los objetivos del proyecto.
 - Se cumplen o no las metas establecidas para cada actividad planteada.
- Durabilidad del impacto es la capacidad del programa para mantener los impactos en el tiempo tras el fin del año estimado del programa.
 - Existen mayores niveles de asociacionismo escolar y personas pertenecientes a la comunidad educativa capaces de llevar de manera autónoma las actividades del programa.
- Capacidad de crear sinergias socioeducativas, entendiendo ésta como la forma de aunar esfuerzos de cara a un crecimiento colectivo.
 - Las personas destinatarias han adoptado el valor de la participación educativa como elemento esencial para el enriquecimiento personal y colectivo.

- La satisfacción de los participantes implicados en el programa.
 - ¿El balance que realizan las personas beneficiarias con respecto al programa es positivo en cuanto a los conocimientos adquiridos?

Para finalizar este apartado, dando paso a la verificación de competencias del Grado y a las conclusiones finales, preciso clarificar que, llegados a este punto de la acción evaluativa, el siguiente paso consistiría en elaborar indicadores para medir qué efectos tiene esta acción en la mejora de la convivencia dentro de la comunidad educativa, así como en la calidad de vida de los agentes implicados. Será imprescindible comparar la situación-problema -objeto de intervención- antes y después de nuestra actuación, entendiendo que la diferencia obtenida concluirá nuestros resultados.

5. Competencias del Grado en Trabajo Social desarrolladas

Este epígrafe tiene como pretensión dar a conocer las principales competencias del Grado en Trabajo Social que pueden verificarse a partir del presente Trabajo Fin de Grado.

En cuanto a las competencias instrumentales, me gustaría resaltar que durante la elaboración del trabajo se ha desarrollado la capacidad de organización y planificación de ideas y tareas a desempeñar, así como la constante toma de decisiones de aspectos teórico-prácticos y la resolución de problemas cuando éstos se han convertido en un obstáculo. Asimismo, se puede verificar en el documento la capacidad de gestionar la información, así como de analizarla y sintetizarla por medio de instrumentos propios del Trabajo Social. Otro aspecto a tener en cuenta es la competencia comunicacional -tanto a nivel escrito -mediante la redacción de este documento- como a nivel verbal -el cual se demostrará a través de la defensa oral del mismo-.

En cuanto a las competencias personales que se han potenciado durante la elaboración del documento, me interesa destacar las habilidades interpersonales de comunicación que he desarrollado a la hora de contactar y realizar entrevistas a personas estrechamente relacionadas con la temática a tratar -como trabajadoras sociales de EOEP, equipo directivo del centro escolar, personal docente de otros centros educativos, madres y padres...-, el compromiso ético a la hora de tratar, analizar y sistematizar la información recogida, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, el aprendizaje autónomo y el razonamiento crítico, la adaptación a nuevas situaciones y, por último, la motivación por la calidad.

Asimismo, este Trabajo Fin de Grado me ha permitido desarrollar las siguientes competencias específicas del Trabajo Social:

- Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el

desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

- Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.
- Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizativos» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

6. Conclusiones

Gracias a los avances democráticos que ha experimentado la sociedad, hoy en día podemos hablar, debatir y reflexionar sobre el derecho a la participación y, más concretamente, sobre el derecho a la participación educativa.

La participación ciudadana –comprendida como la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos que le conciernen- es un principio vital de la democracia, así como un derecho que legitima el ejercicio de la ciudadanía plena. En este sentido, la participación en el ámbito educativo es una gran oportunidad para reinventar una sociedad inclusiva y cohesionada, bajo la más firme y amplia concepción de la justicia social.

Es cierto que, cada vez más, se están incrementando las acciones orientadas a luchar contra el individualismo y el avance de la exclusión social dentro del contexto educativo. Por ello, ahora más que nunca, se ha de tener presente que la escuela es un espacio privilegiado para detectar necesidades –tanto individuales como colectivas- y actuar de acuerdo a su satisfacción.

El presente trabajo deja una constancia fundamentada acerca de la importancia de la participación educativa, así como de la imprescindible movilización de todos los agentes que conforman la escuela o que se encuentran en constante interrelación con ésta. En este sentido, el Trabajo Social Escolar tiene la responsabilidad de fomentar la participación social desde el ámbito educativo –comprendiendo ésta como mecanismo favorecedor de la inclusión y la cohesión social-, pues no hay que olvidar que nuestra disciplina ha de ir orientada a crear y potenciar redes de apoyo entre la ciudadanía, ejerciendo un rol empoderador de todas las personas implicadas y permitiendo, asimismo, que, una vez que el profesional finalice su actuación, el resultado de la acción persista.

Por otro lado, es evidente que no se puede obviar la realidad que nos envuelve; al contrario, debemos tenerla en cuenta para transformar aquellos aspectos que nos impiden evolucionar. En el caso que nos ocupa, es

necesario ser conscientes de que el panorama participativo en el contexto escolar actual es bastante limitador: en primer lugar, no existe, por lo general, una visión de escuela abierta; en segundo lugar, los agentes que conforman la comunidad educativa no se sienten, muchas veces, parte de ella; en tercer lugar, el marco jurídico que avala y defiende el desarrollo de cauces de participación educativa, tiende a reducir su actuación a la representación escolar por medio de los órganos formales; para finalizar, muchas de las estrategias de afrontamiento puestas en marcha desde los centros escolares se encuentran obsoletas o no adquieren el alcance deseado ni traspasan las paredes de la escuela o, lo que es lo mismo, no tejen comunidad.

Por último, y de acuerdo a lo anterior, soy consciente de que la propuesta que se ha diseñado para este Trabajo Fin de Grado puede tildarse de excesivamente idealista o utópica. No obstante, se ha elaborado de manera consciente, confiando plenamente en las capacidades de las personas y las potencialidades del entorno, teniendo siempre presente que únicamente una transformación local logrará transformar el rumbo global y, lo que es más, que en dicha transformación el Trabajo Social debe servir de puente participativo entre las diversas partes que conforman el todo de la comunidad educativa.

¿O acaso no lo dijo Galeano (2005)? *“La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte corre diez pasos más allá. Entonces, ¿para qué sirve la utopía? Para eso, **sirve para avanzar.**”*

7. Referencias bibliográficas

LEGISLACIÓN

Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada en París el 10 de diciembre de 1948.

España. Constitución Española, de 6 de diciembre de 1978. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424.

España. Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales en Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, 8 de enero de 2011, núm. 7, pp. 1756 a 1803.

Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, 27 de marzo de 2015, núm. 74, pp. 26488 a 26500.

Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Boletín Oficial del Estado, 1 de diciembre de 2007, núm. 288.

España. Orden EDU/987/2012, de 14 de noviembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa de la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, de 26 de noviembre de 2012, núm. 227, pp. 70107 a 70124.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. Boletín Oficial del Estado, de 10 de diciembre de 2013, núm. 295, pp. 97858 a 97921.

España. ORDEN EDU/1065/2014, de 10 de diciembre, por la que se regulan los proyectos educativos para la mejora en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. Boletín Oficial de Castilla y León, de 18 de diciembre de 2014, núm. 243, pp. 84826 a 84830.

España. Decreto 51/2007, de 17 mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos, la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, de 25 de mayo de 2007, núm. 99, pp. 10917 a 10925.

ARTÍCULOS DE REVISTAS

Barbero, J. M. (2010) Retos metodológicos en Trabajo Social Comunitario. Jornada de Trabajo Social Comunitario (Vitoria). *Redefiniendo el Trabajo Comunitario*, pp. 65-94.

Bouzada, X. (1995). Elementos teóricos relativos al desarrollo comunitario local y a su práctica en la comunidad autónoma de Galicia. *Papers*, nº 45, pp. 81-100.

Falla, Uva (2009). Reflexiones sobre la investigación social y el Trabajo Social. *Tabula Rasa*, Mayo-Junio, nº 10.

Fernández, D. (2007) Aproximación histórica a la trayectoria del Trabajo Social en el Sistema Educativo Español. *Trabajo Social Hoy*, pp. 75-92.

Méndez, A. J., Pérez, J. V. & Uceda, F. X. (2013) La importancia de la participación social en el proceso de integración social de las diversidades culturales. Horizontes hacia la cohesión social en Europa y España. *Documentos de Trabajo Social*, nº 52, pp. 326-337.

Vila, E. S. (2006) El laberinto de la educación pública: globalización, participación, diferencia y exclusión social. *Revista de Educación*, 339, pp. 903-920.

PONENCIAS

Szell, G. (1997). Formación continuada y educación para la participación democrática. *Ponencia presentada en el X Seminario Internacional de la Asociación Internacional de Sociología*, Comité R10 sobre Participación y Autogestión. Las Palmas de Gran Canaria. 25-28 de junio.

LIBROS

Colom, A. J. (1984). *Teoría y metateoría de la educación. Un enfoque a la luz de la teoría general de sistemas*. Barcelona: Cuadernos de Pedagogía. CISSPRAXIS.

Delors, J. *et al.* (1996): *La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el Siglo XXI*. Madrid. Santillana-UNESCO.

Fernández, M., Souto, X. M. & Rodríguez, R. (2005). *La sociedad del conocimiento: democracia y cultura*. Barcelona: Ediciones OCTAEDRO.

Freire, P. (2007). *La Educación como Práctica de la Libertad*. Madrid: Editorial Siglo XXI.

Galeano, E. (2005). *Patatas arriba: La escuela del mundo al revés*. Madrid: Editorial Siglo XXI.

Gorri, A. (2004). *La Educación como Sistema de Bienestar Social. Un enfoque interdisciplinar desde el Trabajo Social. Análisis Social de la Educación en/de la Comunidad Foral de Navarra*. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

Gento, M. (1994). *Participación en la Gestión Educativa*. Madrid. Editorial Santillana.

González, E., González, M. J., González, M. J. (1993). *El trabajador social en los servicios de apoyo a la educación*. Madrid. Siglo XXI de España Editores.

Hernández, J., comp. (2009). *Trabajo social comunitario en la sociedad individualizada*. Valencia. Ed. Nau Llibres.

Kñallinsky, E. (1999). *La participación educativa: familia y escuela*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Servicio de Publicaciones y Producción Documental.

Marina, J. A. (2004). *Aprender a vivir*. Barcelona. Editorial Ariel.

Subirats, J. (2010), *Ciudadanía e Inclusión Social*. Barcelona. Fundación Esplai.

FUENTES ELECTRÓNICAS

Ayuntamiento de Valladolid

<http://www.ava.es>

Ayuntamiento de Laguna de Duero

www.lagunadeduero.org

Blog del AMPA “C.E.I.P. Miguel Hernández”

<http://ampacpmiguelhernandez.blogspot.com.es/>

C.E.I.P Miguel Hernández

<http://cpmiguelhernandez.centros.educa.jcyl.es/>

Consejería de Educación (Junta de Castilla y León)

<http://www.educa.jcyl.es/es/temas/participacion-educativa>

Instituto Nacional de Estadística

<http://www.ine.es/>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

<http://www.mecd.gob.es/>

8. Anexos

ANEXO I. Cuestionarios

Cuestionario dirigido al alumnado

¡Hola!

Mi nombre es Marta y me gustaría que me respondieras a unas preguntas muy fáciles sobre la escuela.

Me interesa conocer las cosas que haces en el colegio y las que te gustaría hacer... ¿Me ayudas a descubrirlo?



¡MUCHAS GRACIAS!

1

1. Del 1 al 10... ¿Cómo puntuarías cuánto te gusta ir a la escuela?
¡El 1 es muy poco y el 10 muchísimo! _____

2. ¿Haces alguna actividad o deporte cuando sales del colegio?

Sí. (¿A cuál o cuáles vas?)

No. (¿Podrías decir por qué no vas?)

3. ¿Qué es lo que más te gusta hacer en tu tiempo libre?

4. ¿Te gustaría que esa actividad se pudiera hacer en la escuela?

Sí

No

5. ¿Qué más cosas te gustaría hacer dentro de la escuela? ¡Puedes marcar más de una opción!

Deporte (baloncesto, fútbol, hockey en patines, malabares...)

Manualidades (pulseras, pósters, marcos de fotos, malabares...)

Informática

Música

Baile

Excursiones al campo

Plantar un huerto

Teatro

Otras: ¿Cuáles?

2

6. ¿Te gustaría que tu familia pudiera hacer también alguna de estas actividades contigo en la escuela?

Sí. ¿Cuál?

No. ¿Me podrías decir por qué eliges no?

7. ¿Qué otra actividad o actividades te gustaría poder hacer con tu familia en el colegio? ¡Cuéntalo sin miedo!

8. ¿Cuándo visitan tu madre y tu padre la escuela?

Cuando van a llevarme o a recogerme del colegio

Cuando hay reunión de padres y madres

Cuando hay alguna fiesta en el cole: Navidad, Carnavales...

Cuando van al AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as)

Cuando tienen una reunión con el profesor o la profesora

9. ¿Cuál es tu nombre? _____

Muchas gracias por haber respondido.

¡Me has ayudado mucho!





Universidad de Valladolid

Encuesta de opinión: “La participación en la escuela”

Estimado/a padre/madre/tutor(a):

Mi nombre es Marta Fraile Villacorta, soy estudiante de Trabajo Social en la Universidad de Valladolid y actualmente estoy realizando mi proyecto de fin de carrera, el cual está relacionado con la participación en la escuela.

El siguiente cuestionario es completamente anónimo y las respuestas servirán para orientar mi estudio a partir de sus opiniones, gustos e intereses.

Para cualquier consulta, me encuentro a su disposición:

Teléfono:

Correo electrónico: martafraile@gmail.com

Dirección: C/ Laguna, nº 10, Laguna de Duero, C.P. 47140 (Valladolid)

La información es confidencial y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al Receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la Información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no sean los establecidos aquí.

1. Indique qué importancia le supone la educación integral de sus hijos en una escala en la que 1 es nada y 4 mucho:

1 2 3 4

2. Por favor, complete la siguiente frase en función de su opinión: “Para usted la escuela es, prioritariamente...”. (Marque la opción con la que se sienta más identificado –o, en su defecto, escriba una nueva-.)

El lugar donde educan a sus hijos para el día de mañana

Un espacio donde, tanto sus hijos como usted, aprenden, conocen gente y se enriquecen culturalmente.

Otra: _____

3. Desde su punto de vista, ¿quién considera que debe tomar la iniciativa en la educación de un niño? Puede marcar más de una respuesta.

El profesorado

La familia

Cualquier persona o asociación de la comunidad interesada en educación

Otra: _____

4. ¿Cree que la escuela debería habilitar un espacio abierto, tanto para madres, padres y profesorado como para otros miembros de la comunidad interesados en materia educativa donde poner en común aspectos relacionados con la educación de sus hijos y aprender de otras experiencias?

Sí

No

5. Usted tiene contacto con la profesora o el profesor de su hijo/a, sobre todo:

A través de las reuniones grupales de padres y madres.

Mediante tutorías o reuniones individuales.

Por medio de notificaciones escritas en la agenda del niño o la niña.

Otra: _____

1

6. ¿Cuáles son los principales motivos por los que habla con el profesor o la profesora de sus hijos?

- La notificación de una reunión de padres en la escuela
- La existencia de un comportamiento extraño en el niño que considera conveniente tratar con su profesor/a.
- Cualquier tipo de duda o problema que usted desea compartir con el profesor
- El recibimiento del boletín de notas

7. En su opinión... ¿considera que los padres y las madres tienen en cuenta suficientemente las actividades que ofrece la escuela para los niños?

- Sí
- No

8. ¿Le parecería oportuno que los padres y las madres participaran con los niños en actividades organizadas por la escuela?

- Sí
- No

9. De la siguiente lista de actividades que se pueden desarrollar en el colegio... ¿en cuál o cuáles estaría dispuesta/o a participar junto a sus hijos?

- Actividades deportivas: fútbol, baloncesto, patinaje, bádminton...
- Manualidades (pulseras, marcos de fotos, murales...)
- Taller de pintura
- Taller de animación a la lectura
- Encuentros interculturales
- Taller de juegos y canciones
- Teatro
- Huerto escolar
- Excursiones culturales y ambientales
- Otras:

Ninguna

10. ¿Comparte habitualmente con otras madres y padres relaciones en base a la situación de sus hijos; hablan y tratan de temas específicos?

- Sí
- No

2

11. ¿Cómo se comunica con otras madres y padres del colegio?

A través de encuentros en la puerta del colegio, a la llegada o a la salida de los niños

A través de encuentros en diversos espacios de ocio

Mediante conversaciones telefónica

Por medio de las nuevas tecnologías de mensajería instantánea (Whats-app, por ejemplo)

12. ¿Forma parte de alguna asociación, órgano o movimiento escolar?

Sí, participo en: _____

No, porque:

No tengo tiempo

No me interesa

No poseo información suficiente

13. ¿Me podría decir qué nivel de estudios tiene?

Estudios superiores (Universitarios/ Formación Profesional Superior)

Estudios secundarios (Bachiller/ Formación profesional)

Estudios primarios

Sin estudios

14. ¿Qué relación mantiene con el niño o la niña que está escolarizado/a?

Madre o padre

Abuela o abuelo

Tutor/a legal

Otro: _____

15. Actualmente, ¿cuántos hijos tiene escolarizados en este colegio?

1 2 3 Más de 3

3

16. ¿Cuál es su sexo?

Hombre

Mujer

17. ¿Cuál es su nacionalidad? _____

18. ¿Vive usted en el municipio de Laguna de Duero?

Sí, desde hace _____ años

No, vivo en _____ desde hace _____ años

19. ¿Pertenece usted a la etnia gitana?

Sí

No

20. Por último... en una escala donde 1 es “nada de acuerdo” y “completamente de acuerdo”, indique su opinión con respecto a la siguiente frase: “Las niñas y los niños deben relacionarse de manera sana mediante el juego, sin que importe la cultura de cada cual”.

1 2 3 4

¡Gracias por su tiempo y dedicación!

4



Universidad de Valladolid

Encuesta de opinión: “La participación en la escuela”

Estimado/a docente:

Mi nombre es Marta Fraile Villacorta, soy estudiante de Trabajo Social en la Universidad de Valladolid y actualmente estoy realizando mi proyecto de fin de carrera, el cual está relacionado con la participación en la escuela.

El siguiente cuestionario es completamente anónimo y las respuestas servirán para orientar mi estudio a partir de sus opiniones, gustos e intereses.

Para cualquier consulta, me encuentro a su disposición:

Teléfono:

Correo electrónico: martafraile@gmail.com

La información es confidencial y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al Receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información, ni tampoco ningún derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la Información confidencial no implica el licenciamiento de derecho de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que no sean los establecidos aquí

1. Indique qué importancia le supone el desarrollo integral de su alumnado en una escala en la que 0 es “nada” y 10 “mucho”: _____

2. De acuerdo a su experiencia docente, ¿quién considera que debe tomar más iniciativa en la educación de un niño? Puede marcar más de una respuesta.

El profesorado

La familia

Cualquier persona o asociación de la comunidad que se encuentre interesada en temas educativos

Otra: _____

3. Si tuviera que elegir una de las siguientes opciones para definir la escuela... ¿con cuál se sentiría más identificado/a?

Un lugar de trabajo que concibo como obligación

Un espacio de crecimiento colectivo donde se retroalimentan continuamente aprendizajes entre todas las partes implicadas

Un lugar donde se forma y educa a los niños y las niñas para el día de mañana

4. Bajo su punto de vista... ¿Piensa que la participación dentro de la escuela potencia la integración del alumnado y es capaz de favorecer las relaciones entre el centro educativo, familias y comunidad?

Sí

No

5. Teniendo en cuenta su trayectoria docente...considera que, a día de hoy, la participación educativa –entendida como fenómeno potenciador de redes sociales y apoyo, dentro y fuera de la escuela- es:

Un fenómeno que sí se experimenta y que, además, es muy necesario para la potenciar la convivencia y el espíritu de ciudadanía en las personas.

Un elemento importante pero apenas existente, que debería fomentarse entre todos los miembros de la comunidad educativa –centro escolar, familias, comunidad-.

Una cuestión irrelevante, pues la escuela, la familia y la comunidad son sistemas relacionales independientes.

1

6. De cara a potenciar la convivencia y el bienestar social desde la escuela... ¿Consideraría oportuno que los padres y las madres participaran junto a los niños en actividades socioculturales, lúdicas y deportivas organizadas por la escuela?

Sí

No

7. Siguiendo en la línea de la pregunta anterior... ¿Consideraría importante que en dichas actividades también participara el profesorado y la comunidad?

Sí

No

8. Personalmente, de la siguiente lista de actividades a desarrollar desde la escuela... ¿en cuál o cuáles estaría dispuesta/o a participar?

Actividades deportivas: fútbol, baloncesto, patinaje, bádminton...

Manualidades (pulseras, marcos de fotos, murales...)

Taller de pintura

Taller de animación a la lectura

Encuentros interculturales

Taller de juegos y canciones

Taller de teatro

Huerto escolar

Excursiones culturales y ambientales

Escuela de familias y profesores

9. Basándose en el día a día de la escuela donde trabaja, considera que la creación de un espacio abierto tanto a madres, padres y profesorado como a otros miembros de la comunidad educativa, donde poner en común aspectos relacionados con la educación de los niños y aprender de otras experiencias...:

Sería de gran utilidad para tratar temas relacionados con la educación del alumnado (como, por ejemplo, la alimentación saludable, el establecimiento de límites...)

Sería un recurso necesario, aunque dudo que haya madres y padres dispuestos a comprometerse y asistir

No considero que sea necesaria

2

10. ¿Forma parte de alguna asociación, órgano representativo o movimiento escolar?

Sí, participo en: _____

No, porque:

No tengo tiempo

No me interesa

No poseo información suficiente

11. ¿Cuántos años lleva ejerciendo como docente –en este u otros centros-?

12. ¿Cuál es su sexo?

Mujer

Hombre

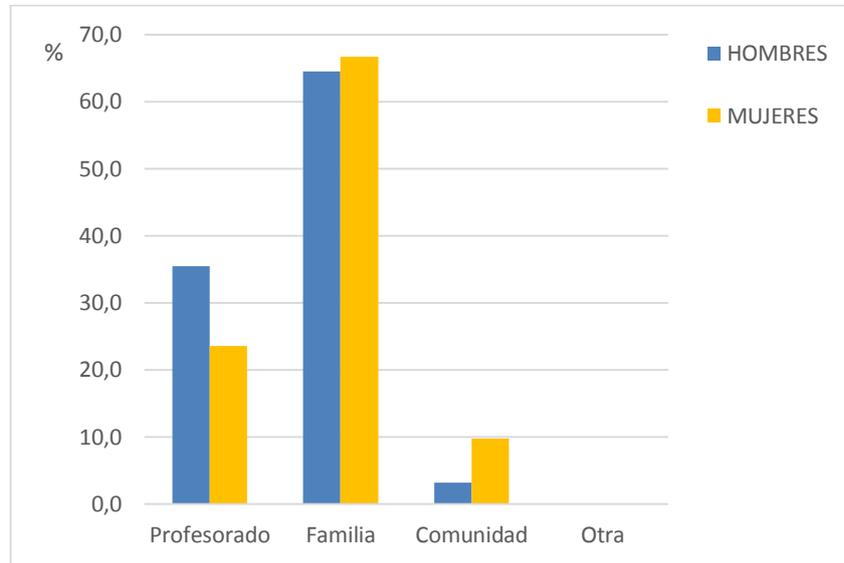
¡Gracias por su tiempo y dedicación!

3

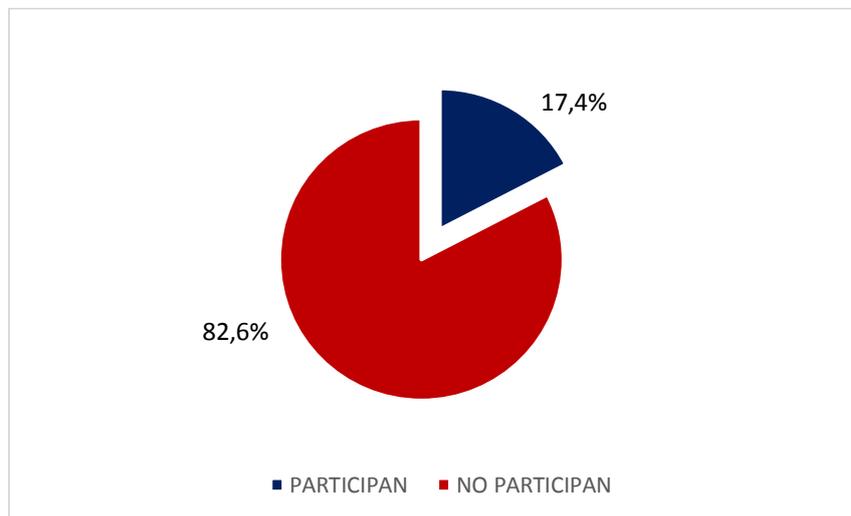
ANEXO II. Gráficas de resultados

Familias

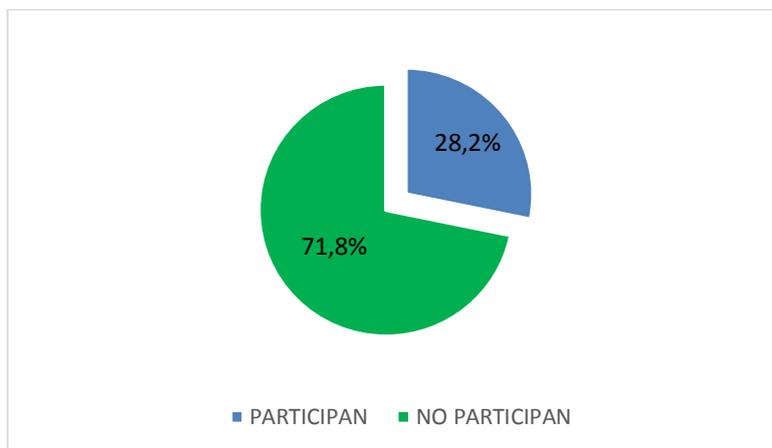
Gráfica 1. Opinión madres y padres: quién posee iniciativa en materia de educación.



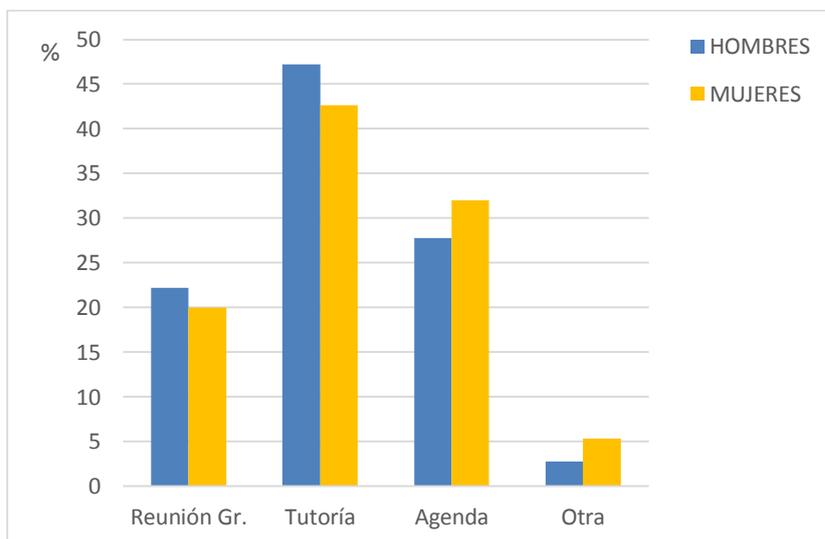
Gráfica 2. Participación de padres en movimientos asociativos escolares.



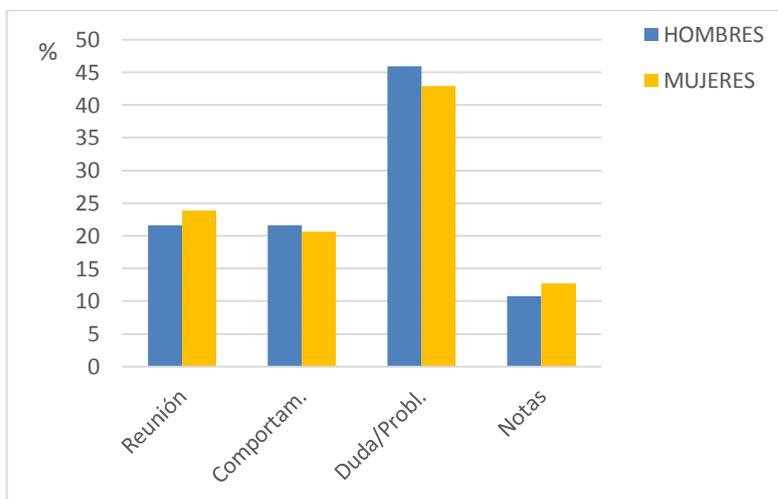
Gráfica 3. Participación de madres en movimientos asociativos escolares



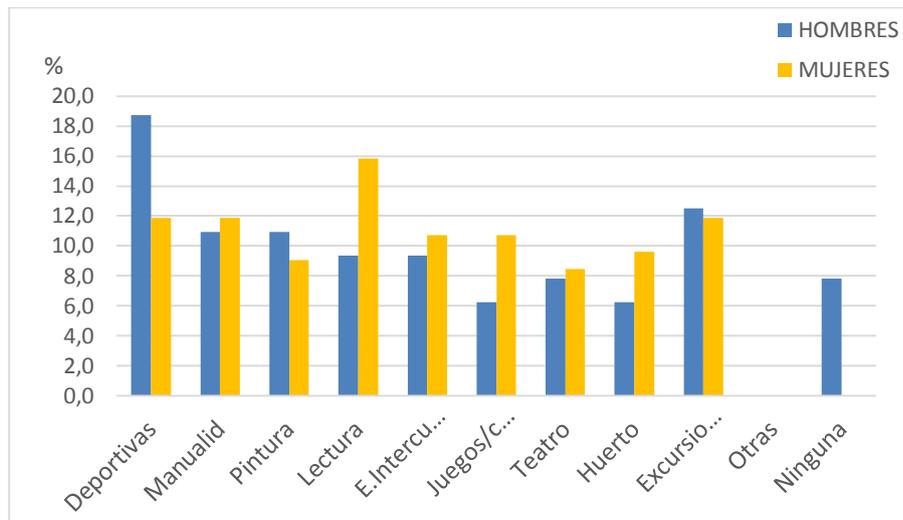
Gráfica 4. Modos de relación de las familias con respecto a la escuela.



Gráfica 5. Motivos de comunicación familias-escuela.

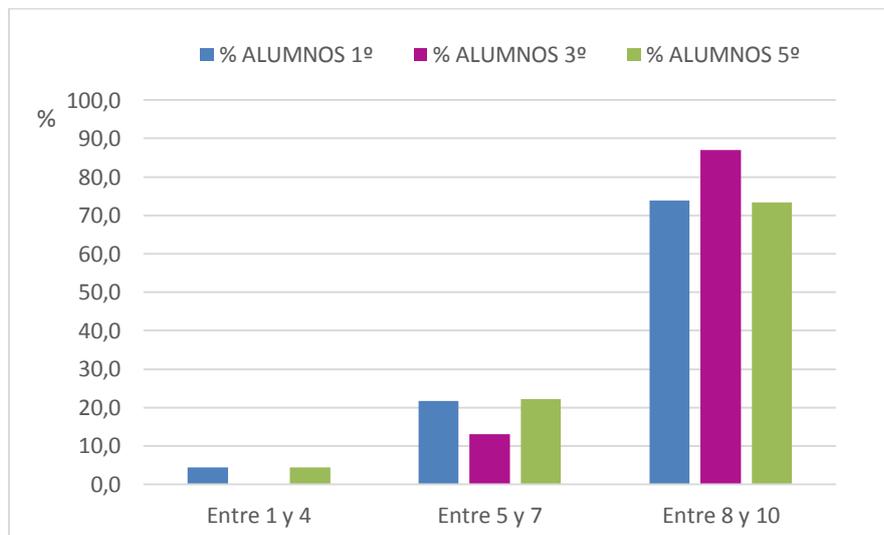


Gráfica 6. Preferencia de actividades por parte de madres y padres.

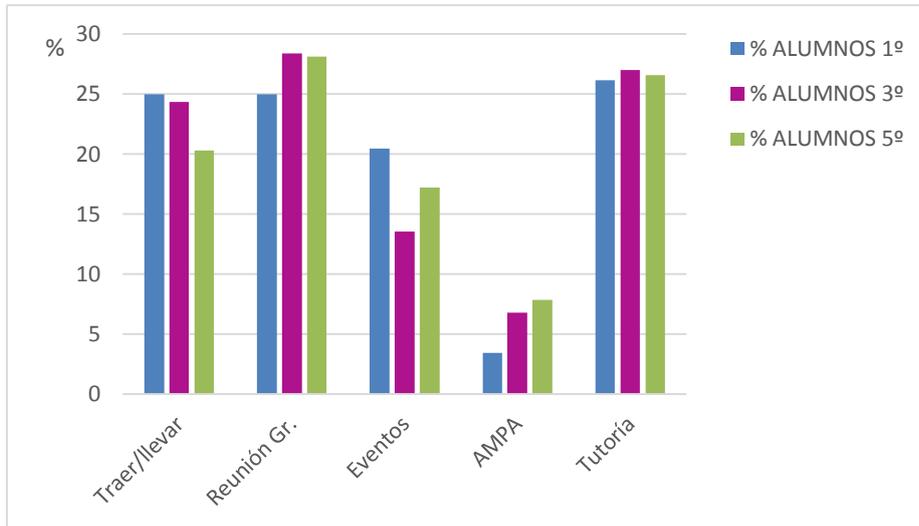


Alumnado

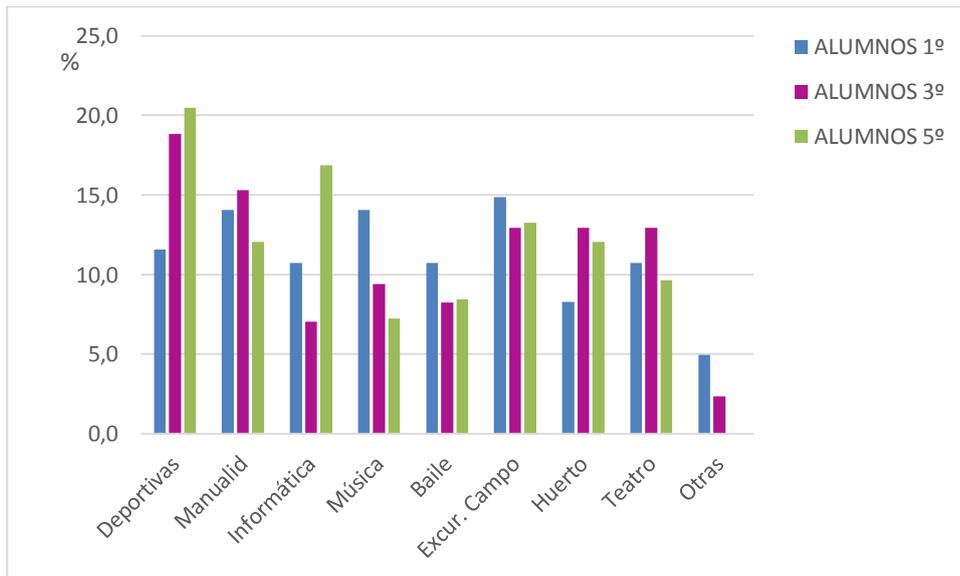
Gráfica 7. Gusto y motivación por la escuela por parte del alumnado.



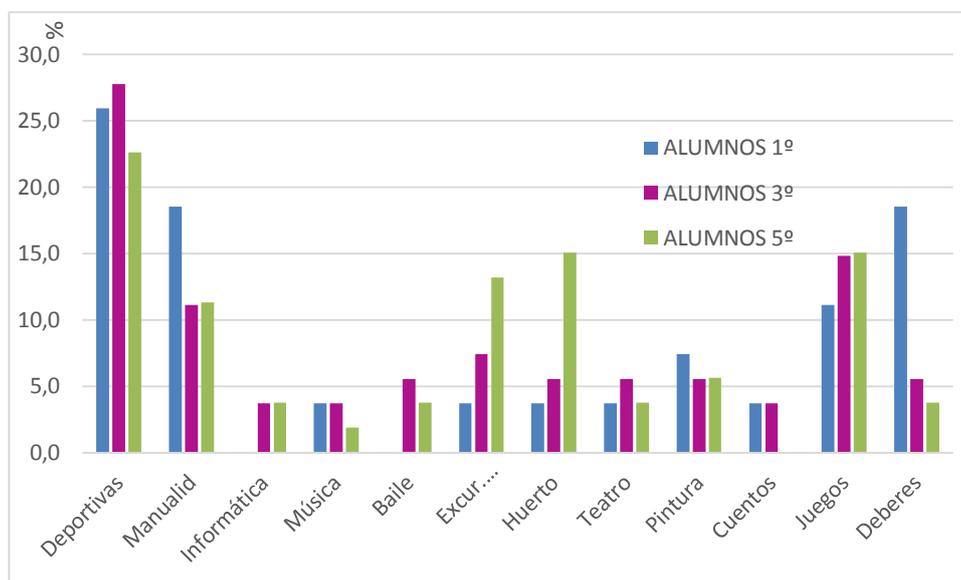
Gráfica 8. Visitas que los padres y las madres realizan a la escuela, bajo el criterio del alumnado.



Gráfica 9. Actividades que a los alumnos les gustaría realizar en la escuela.



Gráfica 10. Actividades que los alumnos desearían realizar junto a sus padres en el colegio.



ANEXO III. Actividades extraescolares curso 2014/2015

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16h-17h	Mini-Tenis (1º a 3º Primaria)	Inglés (1º a 3º Primaria)		Inglés (1º a 3º Primaria)	Natación (6 a 11 años)
17h-18h	Música y baile (E.Infantil) Patinaje (Primaria)	Inglés (4º a 6º Primaria)	Ciencia y experimentos (Primaria)	Inglés (4º a 6º Primaria)	Natación (3 a 5 años)
18h-19h	Música y baile (Primaria)	Inglés (E. Infantil)		Predeporte (E. Infantil)	

ANEXO IV. Cronograma

Actividad / Mes	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
¡La escuela pedalea!										
¡La chocolatada AMPA!										
Banco del tiempo										
Escuela familiar										
Arteterapia										
La tienda gratis										
Huerto escolar										
Teatro										
Déjame que te cuente										
Sumar el saber										
Semana deportiva en familia										
Taller tecnologías										
Día de Juegos Intergeneracionales										
Excursión al campo										

ANEXO V. Hoja de evaluación de actividad

**HOJA DE EVALUACIÓN
DE ACTIVIDADES**

Fecha:

Nombre de la actividad:

a) Satisfacción con la persona encargada de desarrollar la actividad:

1 2 3 4

b) El clima en el desarrollo de la actividad ha sido positivo:

1 2 3 4

c) Comportamiento, interés y actitud general del grupo:

1 2 3 4

d) Aprendizajes valiosos obtenidos

1 2 3 4

e) De todo lo que has hecho durante estos dos meses, ¿qué es lo que más te ha gustado y qué lo que menos? ¿Podrías decir por qué?

f) Observaciones y propuestas de mejora:
